

**Caja Rural de Teruel,
Sociedad Cooperativa
de Crédito**

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión, junto con
el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

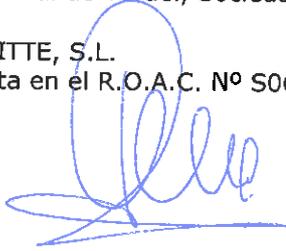
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Francisco García-Valdecasas

6 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 08/17/00834
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CAJA RURAL
DE TERUEL

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro del Banco de España
con el núm. 3.080
Núm. Identif. Fiscal F-44/002756.

Pl. Carlos Castel, 14 • TERUEL

**Caja Rural de Teruel,
Sociedad Cooperativa
de Crédito**

**Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión, junto con
el Informe de Auditoría Independiente**

**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2016	31.12.2015(*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2016	31.12.2015(*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA (Nota 6)	34.309	68.310	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (Nota 8)	88	62
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (Nota 8)	2.547	4.217	Derivados	88	62
Instrumntos de patrimonio	2.547	4.217	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 7)		
Derivados			PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 17)	1.287.039	1.178.467
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			Capítulos	1.271.585	1.169.898
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 7)			Bonos certificados	207.000	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8)	325.085	280.588	Entidades de crédito	77.434	252.205
Instrumentos de patrimonio	29.850	28.043	Otros	987.161	918.731
Valores representativos de deudas	295.215	282.545	Valores representativos de deudas emitidos		9.521
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			Otros valores financieros	15.444	9.521
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (Nota 9)	889.851	890.818	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 11)	3.135	183
Valores representativos de deudas	689.931	890.818	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUENTADOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		
Entidades de crédito	8.834	10.897	PROVISIONES (Nota 18)	7.822	4.978
Otros	880.997	879.721	Cuestiones procesales y litigios por impuestas pendientes	1.148	1.303
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	107.882	119.820	Contenciosas y garantías concedidas	3.868	3.678
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 11)			Reservas provisionales	2.816	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO (Nota 10)	80.581		PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 24)	1.714	1.881
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			Pasivos por impuestos contables	278	294
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (Nota 13)	1.860	1.810	Pasivos por impuestos efectivos	1.435	1.587
Entidades de Grupo	169	169	OTROS PASIVOS (Nota 16)	9.979	12.002
Entidades múltiples			De los cuales: fondo de la Caja Social (Nota 30)	998	1.594
Entidades asociadas	1.781	1.741	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 14)	18.828	13.778	TOTAL PASIVO	1.309.869	1.197.519
Contrato de arrendamiento intangible	13.828	13.778			
De los grupos	13.310	13.236	PATRIMONIO NETO		
Crédito en arrendamiento sucesivo	518	542	FONDOS PROPIOS	122.398	118.571
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 15)	21	38	Capital (Nota 22)	76.827	73.718
Otros activos intangibles	21	38	Capital desembolsado	76.827	73.718
ACTIVOS POR IMPUESTOS (Nota 24)	16.318	16.424	Reservas de revalorización (Nota 23)	2.015	2.045
Activos por impuestos contables	14.243	13.792	Reservas de reservas (Nota 23)	42.428	38.462
Activos por impuestos diferidos			Reservas de resultados	1.127	4.351
OTROS ACTIVOS (Nota 18)	8.341	2.103	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 25)	(84)	395
Contratos de seguros indemnizables por siniestros			Elementos que no se revalorizan en resultados	7	44
Estadísticas			Ganancias o (pérdidas) acumuladas en planes de pensiones de prestaciones definidas	7	44
Resto de los otros activos	8.341	2.103	Elementos que pueden revalorizarse en resultados	(101)	291
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 12)	41.488	41.423	Activos financieros disponibles para la venta	(101)	291
TOTAL ACTIVO	1.451.868	1.317.418	TOTAL PATRIMONIO NETO	122.314	118.968
PRO-MEMORIA			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.431.869	1.317.418
GARANTÍAS CONCEDIDAS (Nota 31)	80.808	128.280			
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS (Nota 31)	116.885	122.894			

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos, véase Nota 1.5.

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

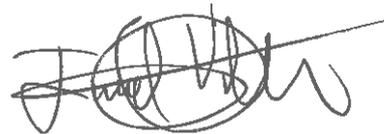
**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2016	2015(*)
INGRESOS POR INTERESES (Nota 32)	31.560	40.816
GASTOS POR INTERESES (Nota 33)	(7.180)	(11.594)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	24.380	29.022
INGRESOS POR DIVIDENDOS (Nota 34)	1.126	1.234
INGRESOS POR COMISIONES (Nota 35)	8.560	8.982
GASTOS POR COMISIONES (Nota 36)	(480)	(463)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 37)	5.244	7.084
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS (Nota 37)	1.490	1.227
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS (Nota 37)	2	(215)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O (-) PÉRDIDA), NETAS (Nota 38)	25	31
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 39)	1.703	1.258
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 40)	(1.960)	(2.433)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	(1)	(518)
MARGEN BRUTO	40.090	45.737
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(15.062)	(15.421)
Gastos de personal (Nota 41)	(9.077)	(9.622)
Otros gastos de administración (Nota 42)	(5.985)	(5.799)
AMORTIZACIÓN (Nota 43)	(735)	(685)
PROVISIONES O (-) REVERSIÓN DE PROVISIONES (Nota 44)	(2.825)	1.152
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 45)	(20.666)	(21.492)
Activos financieros valorados al coste	(802)	(328)
Activos financieros disponibles para la venta	68	-
Préstamos y partidas a cobrar	(19.932)	(21.164)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	802	9.291
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS (Nota 46)	(35)	(1.283)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Nota 46)	(2)	(137)
Activos tangibles	(2)	(14)
Otros	-	(123)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS (Nota 47)	(1)	(1)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMINISTRABLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 48)	228	(3.019)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	992	4.851
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (Nota 24)	135	(500)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.127	4.351
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.127	4.351

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos, véase Nota 1.5.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.



**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015(*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	1.127	4.351
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	(429)	(4.218)
B.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados	(37)	30
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(49)	39
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	12	(9)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(392)	(4.248)
Activos financieros disponibles para la venta	(548)	(5.829)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.053)	(4.445)
Transferido a resultados	2.505	(1.384)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 24.3)	156	1.581
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	698	133

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos, véase Nota 1.5.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016.

**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
II. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Notas 1 a 3)
 (Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2016	FONDOS PROPIOS						Otro resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital (a)	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	73.713	2.045	39.482	4.351	-	119.571	335	119.906
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	73.713	2.045	39.482	4.351	-	119.571	335	119.908
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.127	-	1.127	(420)	698
Otras variaciones del patrimonio neto	3.114	(30)	2.984	(2.934)	-	3.114	-	3.114
Emisión de acciones ordinarias	3.114	-	-	-	-	3.114	-	3.114
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(1.417)	-	(1.417)	-	(1.417)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(30)	2.984	(2.934)	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	76.827	2.015	42.426	2.544	-	123.812	(94)	123.718

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016.

**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
II. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Notas 1 a 3) (*)
 (Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2016	FONDOS PROPIOS						Otro resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital (a)	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	70.812	2.074	38.819	5.291	-	114.796	4.553	119.349
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	70.812	2.074	38.819	5.291	-	114.796	4.553	119.349
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.351	-	4.351	(4.218)	133
Otras variaciones del patrimonio neto	3.101	(29)	2.643	(5.291)	-	424	-	424
Emisión de acciones ordinarias	3.101	-	-	-	-	3.101	-	3.101
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(2.117)	-	(2.117)	-	(2.117)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(29)	2.643	(2.614)	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	(580)	-	(580)	-	(580)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	73.713	2.045	39.482	4.351	-	119.571	335	119.906

(*) Se presentan Única y exclusivamente, a efectos comparativos, véase Nota 1.5.



**CAJA RURAL DE TERUEL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio (Nota 3)	1.127	4.351
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (Nota 43)		
Amortización	735	885
Otros ajustes	(12.412)	(7.149)
	(11.677)	(6.464)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	1.670	670
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos financieros disponibles para la venta	(35.954)	(257.865)
Préstamos y partidas a cobrar	7.631	213.675
Otros activos de explotación	(3.822)	(1.942)
	(30.175)	(45.292)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17	(526)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		
Pasivos financieros a coste amortizado	98.222	133.228
Otros pasivos de explotación	648	(7.276)
	98.888	95.828
Cobros / Pagos por impuesto sobre ganancias	62	
	68.226	48.221
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	(8.813)	(10.238)
Activos intangibles	(8)	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(75)	(2.099)
Otras unidades de negocio		
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(13.704)	(14.887)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(90.081)	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
	(112.659)	(27.222)
Cobros		
Activos tangibles	8.023	1.969
Activos intangibles	23	23
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	35	1.283
Otras unidades de negocio		
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	21.551	1.385
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
	29.672	4.860
	(82.987)	(22.682)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(1.416)	(1.416)
Pasivos subordinados		
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
	(1.416)	(1,416)
Cobros		
Pasivos subordinados		
Emisión de instrumentos de patrimonio propio (Nota 22)	3.114	3.101
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
	3.114	3.101
	1.698	1.685
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(23.064)	27.344
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	67.267	36.883
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	44.143	67.207
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	4.143	4.303
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2	2
Otros activos financieros	39.998	62.602
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	44.143	67.207

⁽¹⁾ Se presentan Únicos y exclusivamente, a efectos comparativos, véase Nota 1.5.

Las Notas 1 a 50 descriptas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016.

CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la "Caja" o la "Entidad") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Teruel. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajarural.com/teruel) como en su domicilio social, Plaza de Carlos Castel, 14 de Teruel puede consultarse información pública sobre la Caja.

La Caja es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de 77 sucursales y agencias distribuidas en las provincias de Teruel, Zaragoza, Tarragona y Castellón.

El objeto social de la Caja es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. El mencionado objeto se centra principalmente en la prestación de servicios financieros en el ámbito de actuación territorial de la Caja.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, desarrollada por el Reglamento aprobado según el Real Decreto 84/1993, de 26 de enero, y demás disposiciones complementarias.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito creado por el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Teruel (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas. El efecto de la consolidación, realizada sobre la base de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016 de la Entidad, supone una disminución del resultado neto atribuible a la Entidad dominante de 251 miles de euros así como una disminución del patrimonio neto de 102 y de la cifra de activos de 244 miles de euros respectivamente.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, la Circular 3/2008, de 29 de junio, la Circular 6/2012, de 28 de septiembre la Circular 1/2013, de 24 mayo, la Circular 5/2013, de 30 octubre, la Circular 1/2014, de 31 de enero, la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, la Circular 4/2015, de 29 de junio y la Circular 4/2016, de 27 de abril sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito (en adelante, la Circular 4/2004). La Circular 4/2004, constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.



- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias aprobadas por Banco de España.
- = El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas del ejercicio 2016 de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 2, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2016. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que forman esta memoria de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015 están expresadas en miles de euros, salvo mención en contra.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Caja del ejercicio 2016 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 2017.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Caja del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión del 9 de marzo de 2016. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos. (Notas 2.2 y 25).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 26).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.14 y 41).
- La valoración de las inversiones en dependientes y asociadas (véanse Notas 2.1 y 13)
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.16, 14 y 15).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 18).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (Notas 2.15 y 24).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, estas cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones de la Entidad durante el ejercicio 2016 y del impacto que está teniendo en el mismo la situación económica actual, tanto a nivel nacional como en las áreas geográficas tradicionales de actuación del mismo, que presentan unas elevadas tasas de desempleo y unos altos índices de destrucción del tejido económico y empresarial, con especial

incidencia en la morosidad, consecuencia de la concentración del riesgo en el sector inmobiliario y en otros sectores productivos. Incluyen las presentes cuentas anuales todos los aspectos significativos derivados del acta de Inspección emitida por Banco de España con fecha 3 de noviembre de 2016, que ha requerido efectuar dotaciones específicas en inversión crediticia por 4 millones de euros así como la realización de una serie de reclasificaciones a riesgos dudosos y en seguimiento especial de acreditados que se encontraban previamente clasificados en otra categoría de riesgo. Adicionalmente, dicho acta recoge otros aspectos cuantitativos referentes a activos adjudicados, a la necesidad de provisionar el importe a devolver por las cláusulas suelo y otros aspectos cualitativos en materia de política crediticia, control de la inversión y gobierno corporativo.

1.4. Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

1.5. Comparación de la Información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2015, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2016, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

En el segundo semestre del ejercicio 2016 ha entrado en vigor la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Entre las finalidades de la Circular se encuentra la adaptación del contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

Por consiguiente, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas atendiendo a la nueva estructura determinada por la norma anteriormente descrita y las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, adaptando igualmente la información comparativa al 31 de diciembre de 2015.

La principal reclasificación a efectos de presentación ha sido en el activo del balance, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito desde el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" al epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" por importe de 52.005 miles de euros al 31 de diciembre de 2016. Las reclasificaciones en el resto de epígrafes de las cuentas anuales no han sido significativas.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

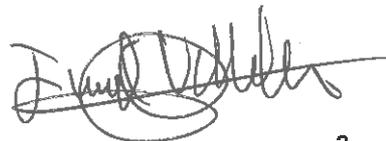
La Entidad no dispone de participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras que superen el 5% del capital o los derechos de voto de las mismas al cierre del ejercicio 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.8. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la Entidad cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.



1.9. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la entidad, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 ascendieron a 1.204 y 1.188 miles de euros, respectivamente, y se han contabilizado dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente (véase Nota 40).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

La contribución realizada por la Entidad al Fondo Nacional de Resolución en el ejercicio 2016 ha sido de 71 miles de euros (273 miles de euros en el ejercicio 2015), registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

1.10. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coefficiente de solvencia

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea. Esta nueva regulación ha implicado cambios significativos en la estructura y en el cálculo de los recursos propios computables.

A nivel nacional, durante el 2014 se realizó la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el pasado 26 de junio se aprobó la ley 10/2014. En las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España se ejercitan opciones regulatorias en relación con los requerimientos durante el período transitorio de Bis III.

Durante 2015 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento 575/2013 en aspectos relativos a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2016 se ha publicado la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites de concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a con sus políticas internas.

De acuerdo a la Circular 2/2014, de 31 de enero, se indica que las entidades deberán, en todo momento, cumplir con los siguientes requisitos de recursos propios, un ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET1, *Common Equity Tier 1 BIS III*) y un ratio de capital de nivel 1 del 6%, siendo los estándares del mercado claramente superiores situándolo entre el 8% y el 9% como nivel mínimo. La Entidad ha cumplido a lo largo del todo el ejercicio 2016 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total al 31 de diciembre de 2016 del 12,65%.

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 978.491 miles de euros.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España requiere que la Entidad dominante mantenga un ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1), a nivel individual, no inferior al 10,5%. Este requerimiento prudencial será de aplicación desde el 30 de junio de 2016. A partir del 1 de enero de 2017 el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador es del 11,13%.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad.

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios del Grupo:

	<u>31.12.2016</u> (Miles de Euros)	<u>31.12.2015</u> (Miles de Euros)
Fondos propios contables	121.268	115.220
Capital	76.827	73.713
Reservas	42.426	39.462
Otras reservas	2.015	2.045
Resultados atribuibles del ejercicio	1.127	4.351
(-) Parte del resultado no admisible	(1.127)	(4.351)
Ajustes por valoración	(94)	335
(-) Dedución activo intangible	(23)	(39)
(-) Deduciones de recursos propios básicos	(4.954)	(5.915)
(-) Otros ajustes	2.556	693
CET 1 (Capital de nivel 1 Ordinario)	118.753	110.294
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	118.753	110.294
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	5.024	-
Recursos Propios Totales (Tier Total)	123.777	110.294



Al 31 de diciembre de 2016, los recursos propios computables del Grupo y de las Entidades del Grupo sujetas a esta obligatoriedad, individualmente consideradas, excedían de los requerimientos por la citada normativa y el Banco de España.

1.11. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que la Caja dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Entidad durante los ejercicios 2016 y 2015 no ha emitido cédulas hipotecarias.

1.12. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento significativo en la Entidad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en dichas cuentas anuales.

1.13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010.

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que el importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2016 han ascendido a 9.943 miles de euros, siendo el importe de pagos pendientes al 31 de diciembre de 2016 de 148 miles de euros.

Asimismo, en base a la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, se informa de los siguientes datos relativos al periodo medio de pago a proveedores:

En días	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	13	27
Ratio de operaciones pagadas	12	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	117	202

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en España, en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

1.14. Nota de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento. En esta evaluación se han tenido en consideración los factores de riesgos que afectan a la Entidad y, a su vez, los factores mitigantes de dichos riesgos.

1.15. Cambios en los criterios y estimaciones contables

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF.

La actualización del anejo IX introducida por esta Circular persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas. En las Notas 2.9 y 2.20 se detallan las políticas contables y métodos de valoración del deterioro de los activos financieros y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas tomando en consideración las modificaciones introducidas por esta Circular.

De acuerdo con la disposición transitoria primera de esta Circular, la primera aplicación de la misma se ha tratado de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables. La aplicación de la nueva normativa ha supuesto un incremento del deterioro neto del valor en préstamos y partidas a cobrar y en activos adjudicados por importe de 6 millones de euros, que se ha registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

2. Principios y políticas contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por otras circunstancias o acuerdos que determinan la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 13 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.



Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Caja no participaba en negocios conjuntos; durante los ejercicios 2016 y 2015 la Caja no ha efectuado ni adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en negocios conjuntos.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque pueden existir otras situaciones que, de conformidad con la Norma Cuadragésimo Sexta de la Circular 4/2004 de Banco de España, permita considerar como entidad asociada aquella sobre la que no se alcance dicho porcentaje. Entre estas situaciones se encuentran las de representación significativa en el consejo de administración, participación efectiva en el proceso de determinación de la gestión, existencia de transacciones entre ambas sociedades, etc.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y al mismo tiempo un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad emisora, una vez deducidos todos los pasivos.

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.



2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados:
 - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
 - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

- Se consideran **“Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.



Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Ingresos por intereses" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores. Los saldos que la componen responden a la actividad típica de captación de fondos inherente a las entidades de crédito.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésimo Cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.20.

2.2.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en resultados" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera disponible para la venta.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la categoría de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.



- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión préstamos y partidas a cobrar.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar".

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de monedas extranjeras, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésimo primera o trigésimo segunda de la Circular 4/2004, son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican como coberturas de valor razonable. Estas operaciones cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto - se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen saldos denominados en moneda extranjera.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

Las comisiones financieras, como las de apertura en la concesión de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros ("Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses"). Estas comisiones se imputan, excluida la parte compensatoria de costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Si el cómputo finaliza con anterioridad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de dicha finalización.

Se consideran costes directos relacionados todos aquellos costes en los que no se habría incurrido si no se hubiese llevado a cabo la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de compensación de costes directos relacionados no puede ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose en su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un período de tiempo o por prestación de un servicio que se ejecute en un acto singular.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



2.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance: reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2016 ni al 31 de diciembre de 2015, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

En la nota 31.4 se resumen las circunstancias más significativas de las transferencias de activos de los ejercicios 2016 y 2015 que no han implicado la baja de los activos del balance de situación.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Caja no ha emitido bonos de titulización respaldados por participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidos sobre préstamos hipotecarios (Nota 31.4).

2.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado – y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro – cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí mismo una evidencia del deterioro.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, excepto para los instrumentos de patrimonio valorados a coste, para los que las citadas recuperaciones se reconocen en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para seguirlo para la contabilización de dicho deterioro:

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.



La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado así como las exposiciones de fuera de balance se clasifican, en función de su riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- **Riesgo normal en vigilancia especial:** operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

La Entidad identifica aquellas operaciones que presentan debilidades atendiendo principalmente a los siguientes indicios:

- Elevados niveles de endeudamiento.
- Caídas en los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación.
- Dificultad para acceder los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.
- Existencia de una operación con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

- **Riesgo dudoso:**

- **Por razón de la morosidad del titular:** operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- **Por razones distintas de la morosidad del titular:** operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente. También se clasifican en esta categoría las exposiciones fuera de balance no clasificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Entre los indicios que la Caja considera para clasificar una operación como dudosa por razones distintas de la morosidad destacan los siguientes:

- Patrimonio negativo o disminución del mismo en un 50% durante el último ejercicio.
 - Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
 - Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
 - Estructura financiera inadecuada.
 - Existencia de una calificación crediticia, interna o externa, que evidencie una situación de default.
 - Existencia de compromisos vencidos significativos frente a organismos públicos o empleados.
- **Riesgo fallido:** operaciones para las que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya declarar la fase de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes (superiores al 10% del importe en libros bruto). Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

El importe de la pérdida por deterioro se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación, mantenimiento y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a los que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro causadas por la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento de la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

El proceso de cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Caja considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros. La cobertura específica se estima mediante dos metodologías, en función de la capacidad del cliente para generar flujos de efectivo por su actividad o no. El valor actual de los flujos de efectivo futuros de un activo financiero con garantía refleja los flujos de efectivo que se podrían obtener con la ejecución de la misma, deducidos los costes de ejecución, mantenimiento y venta.
- Colectivamente, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal así como los clasificados como activos dudosos que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas que propone Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Las soluciones alternativas se recogen en el Anejo IX de la Circular 4/2016, que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004.
- La base de cálculo de las coberturas colectivas es el importe del riesgo que excede del importe a recuperar de las garantías reales eficaces, que se calcula aplicando sobre el valor de referencia de las mismas unos descuentos porcentuales en función de la tipología de activo. Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas no deben ser inferiores a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses, se interrumpe para todos los elementos de deuda clasificados como dudosos, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque existen signos de deterioro.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

La Entidad ha establecido metodologías de contraste para comparar la cobertura calculada de forma individual con la que resultaría de aplicar la solución alternativa del Anejo IX de la Circular 4/2016.

En relación a las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad.



En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la circular 4/2016 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trienalmente se realiza una tasación ECO completa.

La Caja está terminando de adaptarse a esta normativa, para lo que tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.

2.9.2. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2016 del Banco de España, que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación:* operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- *Operación refinanciada:* operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada:* operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada:* operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinanciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.
- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.

El criterio de cura seguido por la Caja para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa pase a normal vigilancia especial es el siguiente:

- Haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Caja para que la operación pase de normal vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

2.9.3. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Para identificar activos deteriorados se han seguido los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los indicios de deterioro considerados para los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, destacan:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "mantenidos para la venta".

2.9.4. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta".

Para identificar activos deteriorados se han seguido los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los indicios de deterioro considerados para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados, destacan:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Se haya producido un descenso significativo en el valor razonable; estimación del concepto de descenso significativo en el valor razonable del activo: 40%.
- Se haya producido un descenso prolongado en el valor razonable; estimación del concepto de descenso prolongado en el valor razonable: 18 meses.

2.9.5. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas se realizan por parte de la Caja de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exige que la Entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente apartado:

- a) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- b) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación a la partida "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas". Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 44).

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Caja, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;



- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Caja de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (Nota 2.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones Inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos de administración".

2.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados y comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 31.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados y comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Caja

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones administrados por la Caja no se presentan registrados en el balance de situación, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 31.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo Cooperativo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Gastos de personal

2.14.1 Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Caja tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Durante el ejercicio 2016, el cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por aportación a planes de pensiones ha ascendido a 12 miles de euros (33 miles de euros en 2015) (Nota 41).

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance de situación adjunto recoge el impuesto anticipado que la Caja se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

De acuerdo con el actual Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito, se valoran las prestaciones de un premio a la dedicación para todo el personal que con antigüedad igual o superior a veinte años cese en la empresa por jubilación, incapacidad permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de percepciones que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho y una pensión complementaria por viudedad y orfandad.

La pensión complementaria por viudedad se establece a favor del cónyuge viudo de los empleados fallecidos en activo y la cuantía es complementaria de la que corresponda por el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades, al tiempo de su concesión, el 50% de la base reguladora constituida por la remuneración ordinaria que le correspondiese percibir al trabajador durante el mes en curso que



se produzca el hecho causante, como si hubiese estado en activo todo el mes, multiplicando por 14 y dividiendo por 12 y aplicado en 12 pagas. Una vez determinada la pensión complementaria, la misma mantendrá su cuantía con independencia de las variaciones que experimente la cuantía de la pensión del régimen público de la Seguridad Social hasta su extinción.

La pensión complementaria por orfandad complementa la que corresponda por igual concepto de la Seguridad Social hasta alcanzar, por cada uno de los hijos con derecho a la misma, el 30% sobre la misma base reguladora fijada para la pensión de viudedad. Una vez determinada la pensión complementaria, la misma mantendrá su cuantía con independencia de las variaciones que experimente la cuantía de la pensión del régimen público de la Seguridad Social hasta su extinción.

La acumulación de pensiones de viudedad y orfandad que corresponda por el Régimen General de la Seguridad Social más los complementos previstos en el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito no podrán superar en ningún caso el 100% de la base reguladora establecida anteriormente.

La Entidad exteriorizó los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente mediante pólizas de seguro suscritas con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, la Entidad ha contabilizado en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016 las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 21).

2.14.2. Fallecimiento e Invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2016, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 12 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2015).

2.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente.

Durante el ejercicio 2016, la Caja no ha contabilizado importe alguno (49 miles de euros en 2015) en concepto de indemnizaciones por despido (Nota 41).

2.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 24).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

2.16. Activos tangibles

2.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	8 a 10
Equipos y material informático	4
Elementos de transporte y vehículos	6

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Caja procedió a valorar a valor razonable a 1 de enero de 2004 determinados inmuebles (Nota 14).

2.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge, en su caso, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Caja no mantenía ningún importe registrado por este concepto.

2.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material –Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance de situación.

2.17. Activos Intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2016 se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal. Anteriormente estos activos intangibles y el fondo de comercio eran activos de vida útil indefinida y no estaban sujetos a amortización sistemática, únicamente a deterioro.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un periodo de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



2.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre (véase Nota 18).

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 44).

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales no significativos y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros del Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen, y en consecuencia, en el presente ejercicio.

2.19. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los valores representativos de deuda emitidos.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2016 ascendía 4.145 miles de euros (4.305 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 5).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con el Banco Cooperativo Español y con el Banco de España, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2016 a 30.164 miles de euros (52.005 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 5).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – préstamos y anticipos – Entidades de Crédito" del balance de situación ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2016 a 9.834 miles de euros (10.897 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 9).

2.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación de la Caja recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (Véase Nota 12).

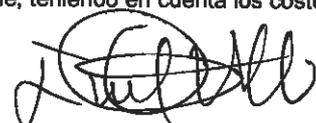
También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras. Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2016, se reconocen por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes estimados de venta:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplican los descuentos porcentuales establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos porcentuales, indicados en la tabla de debajo, contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.



31

		Descuento sobre el valor de referencia	
Tipo de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	Edificios y elementos de edificios terminados	Viviendas terminadas	25
		Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	35
		Resto	35
	Suelo urbano y urbanizable ordenado	40	
	Resto de bienes inmuebles	35	

Posteriormente al reconocimiento inicial, la Entidad compara el valor en libros del activo adjudicado con el valor razonable menos los costes de venta. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

2.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de la Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

2.22.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.

- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado desglosan en:

- a) **Ganancias o pérdidas de valor:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al importe en libros Inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

El resultado de la Caja del ejercicio 2016, de 1.127 miles de euros, ha de reducirse en 429 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto (4.218 miles de euros durante el ejercicio 2015) como consecuencia, principalmente, de la pérdida por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2016 han sido de 698 miles de euros (133 miles de euros de ingresos totales reconocidos en el ejercicio 2015).

2.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Distribución del beneficio de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2016 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
	2016
Fondo de Reserva Obligatorio	6
Reserva libre disposición	2
Intereses aportaciones de capital	1.119
Beneficio neto de la Caja del ejercicio	1.127

4. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección:

4.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Lucia Solanas Marcellán (*)	2	3
Jorge Sanz Adobes (*)	1	3
Teodoro Lereu Ventura	4	3
Amadeo Cruz Pitarch	5	4
Benigno Donato Talabante Pascual	5	4
José Miguel Ayuda Oliver	5	5
Eduardo Gracia Lisbona	5	4
José Planas Gracia	5	4
José Cuevas Moreno	5	4
Jerónimo Carceller Martín (Presidente)	6	4
Ismael Villalba Alegre	5	3
Julio Perales Vicente	4	3
Santiago Izquierdo Albiac (**)	4	-
Julio Perales Vicente (**)	4	-
TOTAL	60	44

(*) Consejeros salientes por renovación de cargos.

(**) Consejeros entrantes por renovación de cargos.

4.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se considera personal de Alta Dirección a una persona, el director general.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	380	404
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Cuota a la Seguridad Social	14	13

4.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 correspondientes a operaciones realizadas por estas personas con la Caja:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2016	2015	2016	2015
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	8	21	1	7

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros					
	Activo – (importe bruto)		Pasivo – Débitos a clientes		Patrimonio Neto- Capital Social	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	201	83	722	165	41	39

Las operaciones realizadas por la Caja con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Caja.

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago, por lo que no ha sido necesaria la constitución de cobertura específica de insolvencias para las operaciones anteriores, solamente se ha constituido el fondo genérico en su importe máximo por dichas operaciones según los criterios establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2016 por este concepto asciende a 4 miles de euros.

4.4. Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían prestaciones post-empleo del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza –		
Efectivo	4.143	4.303
Saldos en efectivo en bancos centrales	2	2
Otros depósitos a la vista	30.164	52.005
	34.309	56.310

Dentro de "Otros depósitos a la vista" se recoge el importe de la cuenta tesorera que la Entidad mantiene con el Banco Cooperativo Español.



6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza -		
Derivados	2.547	4.217
	2.547	4.217

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

6.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza-		
Derivados	69	52
	69	52

En las Notas 27 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3. Derivados

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

	31.12.2016				31.12.2015			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	45	224	-	-	20	296	-	-
Emitidas	-	-	45	224	-	-	20	296
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.502	56.549	24	224	4.197	65.595	32	296
	2.547	56.773	69	448	4.217	65.891	52	592

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe registrado como derivados asociados a operaciones sobre tipos de interés corresponde al valor razonable de los IRS's asociados a los préstamos titulizados.

7. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

7.1. Otros activos financieros a designados a valor razonable con cambios en resultados

La Caja no mantiene otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

7.2. Otros pasivos financieros a designados a valor razonable con cambios en resultados

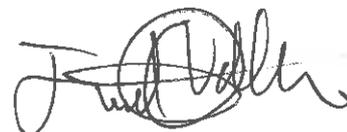
La Caja no mantiene otros pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

8. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Valores representativos de deuda:	295.341	262.545
Emitidos por administraciones públicas	268.430	239.933
Emitidos por entidades financieras	986	3.110
Otros valores de renta fija	25.925	19.502
Instrumentos de patrimonio:	30.848	29.509
Acciones de sociedades españolas cotizadas	8.301	8.381
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	22.547	21.128
	326.189	292.054
Deterioro del valor (*)	(1.124)	(1.466)
	325.065	290.588

(*) A 31 de diciembre de 2016 la mayor parte del importe (998 miles de euros) corresponde al deterioro de valor para la cobertura del riesgo de mercado de instrumentos de capital y el resto a una cobertura genérica de valores representativos de deudas. A 31 de diciembre de 2015 no había cobertura de valores representativos de deuda.



El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2016	Altas / dotaciones	Bajas / Aplicaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Valores representativos de Deuda				
Valor en libros	265.851	1.009.903	(976.939)	298.815
Otro resultado global acumulado	(3.306)	-	(168)	(3.474)
Cobertura genérica (Nota 45)	-	(126)	-	(126)
	262.545	1.009.777	(977.107)	295.215
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	25.553	48.229	(46.512)	27.270
Otro resultado global acumulado	3.956	1.281	(1.659)	3.578
Deterioro del valor (Nota 45)	(1.466)	(608)	1.076	(998)
	28.043	48.902	(47.095)	29.850
Total Activos financieros disponibles para la venta	290.588	1.058.679	(1.024.202)	325.065

Ejercicio 2015:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2015	Altas / dotaciones	Bajas / Aplicaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Valores representativos de Deuda				
Valor en libros	8.751	1.562.554	(1.305.444)	265.851
Ajustes por valoración	47	-	(3.353)	(3.306)
	8.798	1.562.554	(1.308.797)	262.545
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	19.270	103.015	(96.732)	25.553
Ajustes por valoración	6.434	-	(2.478)	3.956
Deterioro del valor (Nota 45)	(1.826)	(329)	689	(1.466)
	23.878	102.686	(98.521)	28.043
Total Activos financieros disponibles para la venta	32.676	1.665.230	(1.407.318)	290.588

Los principales movimientos de altas y bajas habidas durante el ejercicio 2016 dentro del epígrafe de Valores representativos de deuda se han correspondido con operaciones de Bonos del Estado.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos Financieros disponibles para la venta" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de Patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.

- Los "Instrumentos de Patrimonio" que no cotizan y cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados al coste de adquisición tomando en consideración los últimos estados financieros para comprobar que no existen correcciones por deterioro significativas.
- Los "Instrumentos de Patrimonio" no cotizados valorados a valor razonable, corresponden a las participaciones mantenidas en el Banco Cooperativo, S.A., Espiga, S.C.R. y en R.G.A., S.A., que han sido registradas por dicho valor, calculado teniendo en cuenta las características específicas de estas inversiones a partir de los últimos estados financieros disponibles.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 ha sido del 1,06% (2,04% al 31 de diciembre de 2015).

9. Préstamos y partidas a cobrar

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza-		
Crédito comercial	34.972	37.077
Préstamos y créditos con garantía real	396.311	422.724
Préstamos y créditos con garantías personales	321.776	317.163
Deudores a la vista	15.128	17.661
Depósitos a plazo en entidades de crédito (Nota 2.19)	9.157	10.198
Otros depósitos en entidades de crédito (Nota 2.19)	677	699
Cheques a cargo de entidades de crédito	2.045	1.513
Otros activos financieros	9.239	7.233
Activos dudosos (Nota 26.6.1)	191.855	169.989
	981.160	984.257
Deterioro del valor (Nota 26.6.2)	(81.275)	(92.969)
Otros ajustes por valoración	46	(670)
	899.931	890.618

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en la Nota 27 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.



A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, incluidos los ajustes por valoración y las pérdidas por deterioro, por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
A tipo de interés fijo	307.549	254.416
A tipo de interés variable	592.382	636.202
	899.931	890.618

La rentabilidad media anual de los saldos incluidos en crédito a la clientela ha sido en el ejercicio 2016 del 2,17% (3,73% en el ejercicio 2015).

Los principales ajustes por valoración se corresponden con comisiones cobradas no devengadas y con intereses devengados y no cobrados por un importe de (2.339) y 2.385 miles de euros, respectivamente ((2.549) y 1.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 106.908 miles de euros (119.533 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 2.7 y 31.4).

10. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Composición del saldo por naturaleza

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza- Valores representativos de deuda	89.778	-
Ajustes por valoración: Periodificación de intereses	283	-
	90.061	-

El saldo del epígrafe se corresponde con dos bonos del Estado que la Caja ha adquirido en el último trimestre del ejercicio 2016. A 31 de diciembre de 2015, la Caja no tenía valores representativos de deuda mantenidos a vencimiento.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

11. Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros			
	31.12.2016		31.12.2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	-	3.135	17	193
	-	3.135	17	193

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	80.000	60.000
Equity Swaps	3.455	3.445
	83.455	63.455

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

La totalidad de las operaciones se corresponden con permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros.

A finales de 2016, la Entidad contrató un IRS con un nominal de 20 millones de euros para cubrir las variaciones en los tipos de interés asociadas a los títulos de la cartera del renta fija. Con fecha 3 de enero de 2017, la Entidad ha procedido cancelar dicho contrato.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Partidas individualizadas-		
Inversiones inmobiliarias	1.871	2.546
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Viviendas terminadas	36.810	37.600
Oficinas, locales y naves polivalentes	14.055	14.428
Resto edificios terminados	13.307	6.275
Suelo urbano	2.223	2.437
Resto de bienes inmuebles	2.536	1.608
Total bruto	70.802	64.894
(Deterioro del valor)	(29.304)	(23.471)
Total neto	41.498	41.423



Con fecha 26 de diciembre de 2012, se procedió a la venta de los activos procedentes de adjudicaciones a la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A., con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-ley, de aquellos inmuebles procedentes del sector inmobiliario. El importe de la venta se determinó a partir de la valoración conforme a lo establecido en el art. 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, tomando en consideración las provisiones que los activos deben tener constituidas en aplicación del art. 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. Durante el ejercicio 2016, se han producido altas en dicha Sociedad por un valor neto contable de 1.681 miles de euros y en el ejercicio 2015 por 4.601 miles de euros.

Dicha sociedad fue constituida en el entorno del Grupo Cooperativo, siendo la participación de la Entidad de un 4,28% y el resto de socios otras sociedades cooperativas de crédito.

No obstante, dado que ni con la venta realizada en 2012 ni con los traspasos realizados a partir de esa fecha se transmiten los riesgos inherentes a los activos, al responder la Entidad de los activos aportados por ella misma, estos inmuebles no se dan de baja del balance de situación de la Entidad.

El siguiente cuadro muestra un detalle de los activos adjudicados en el balance de situación de la Caja al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 en función de los años desde la incorporación de dicho activo al balance:

	Años	
	2016	2015
Viviendas terminadas	3,2	3,3
Oficinas, locales y naves	1,6	2,1
Resto edificios	0,8	1,5
Suelo urbano	1,6	1,8
Resto de bienes	2,1	2,6

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 (valor neto contable):

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
<i>Activos procedentes de adjudicaciones</i>		
Ebrotasa, S.A.	3.770	10.236
Sociedad de Tasación, S.A.	485	1.146
TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	7.131	9.956
Euroval	24.459	9.804
Gesvalt	777	117
Grup Tasvalor, S.A.	107	112
Valmesa	144	1.564
Arco Valoraciones	4.267	8.003
Otras tasadoras	333	174
Sin tasación	25	311
Total	41.498	41.423

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento de las pérdidas por deterioro de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Saldos al 1 de enero	(23.471)	(13.893)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 48)	(1.935)	(2.909)
Otros movimientos (traspasos)	(4.148)	(7.674)
Utilización de saldos	250	1.005
Saldos al 31 de diciembre	(29.304)	(23.471)

La Caja considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes en venta está razonablemente asegurada, por lo que registró el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

De este modo, la Entidad considera que el valor razonable de los activos no corrientes en venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas, en el momento de adjudicación, por sociedades de tasación independientes procedentes mayoritariamente de los ejercicios 2016, 2015 y 2014. La Entidad considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.

13. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

13.1. Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Nombre	Miles de Euros			
	31.12.2016		31.12.2015	
	Participación directa	Valor en libros	Participación directa	Valor en libros
Consultores Fiscales de Teruel, S.L.	100%	169	100%	169

La entidad del Grupo tiene su domicilio social en España y no es cotizada.

A continuación se presenta determinada información relacionada con la participación al 31 de diciembre de 2016:

Nombre	Actividad	Miles de Euros (*)			
		Activo	Pasivo	Patrimonio (1)	Resultado
Consultores Fiscales de Teruel, S.L.	Gestoría	324	58	264	2

(*) Estados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2016.

(1) Patrimonio – No incluye el resultado del ejercicio, neto del efecto impositivo.



13.2. Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros			
	31.12.2016		31.12.2015	
	Participación Directa	Valor en libros	Participación directa	Valor en libros
Ruvace, S.L.	25,00%	-	25,00%	-
Teruel Ahora, S.A.	25,00%	-	25,00%	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	25,00%	421	25,00%	455
Spain Jamon Origin, S.L.	22,00%	19	22,00%	19
El Soto de Candespina, S.L.	24,96%	450	25,00%	450
Bioenergías de Teruel, S.L.	25,00%	-	25,00%	-
Corporación Agroalimentaria Jiloca, S.A.	23,53%	717	23,53%	718
Productos Alimenticios Porcinos, S.A.	24,86%	174	24,85%	99
		1.781		1.741

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

Durante el ejercicio 2016 en este epígrafe del balance de situación se han producido los siguientes movimientos:

- Con fecha 25 de enero de 2016 la sociedad Teruel Ahora, S.A. eleva a público su acuerdo de reducción de capital en 2.203 millones de euros. Como consecuencia, el coste y deterioro asociado a la participación que la Entidad mantiene en dicha sociedad se reducen en 550 miles de euros. Actualmente, la sociedad se encuentra en fase de disolución desde el 22 de abril de 2016.
- Con fecha 26 de febrero de 2016 la sociedad Productos Alimenticios Porcinos, S.A. realiza una ampliación de capital por importe de 301 mil euros, a la que acude la Entidad suscribiendo 75 miles de euros.

El saldo de pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.890 miles de euros (2.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). El movimiento de las pérdidas por deterioro durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2016	2.405
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	35
Aplicación de provisiones	(550)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.890

A continuación se presenta determinada información relacionada con las participaciones mantenidas por la Caja al 31 de diciembre de 2016:

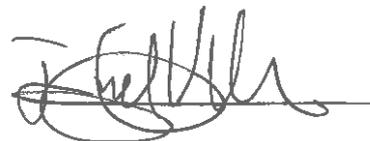
Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha de Estados (*)
		Capital	Reservas	Resultado	Coste de adquisición	
Ruvace, S.L.	Promoción Inmobiliaria	563	(533)	(66)	141	31/12/2016
Teruel Ahora, S.A.	Inversiones Empresariales	1.296	(907)	(5)	324	31/12/2016
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Energía	1.900	(105)	(113)	475	31/12/2016
Spain Jamón Origin, S.L.	Explotación Jamón D.O.	256	(155)	-	57	31/12/2016
Soto de Candespina y Ramillo, S.L.	Agro industria	2.003	(19)	(67)	500	30/09/2016
Bioenergías de Teruel, S.L.	Energética	1.022	(1.919)	897	1	31/12/2016
Productos Alimenticios Porcinos, S.A.	Cárnica	700	(56)	(364)	174	31/12/2016
Corporación Agroalimentaria del Jiloca, S.A.	Cárnica	8.500	(5.243)	(576)	2.000	30/11/2016

(*) Últimos estados financieros provisionales disponibles al 31 de diciembre de 2016.

En base a las estimaciones de los flujos de caja futuros, los Administradores consideran que no es necesaria la constitución de provisiones adicionales por deterioro de las Participaciones.

13.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, asociadas y multigrupo, cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De uso propio	Cedido en arrendamiento operativo	Total
Coste -			
Saldos al 1 de enero de 2015	27.131	602	27.733
Adiciones	537	-	537
Retiros	(49)	(67)	(116)
Trasposos	(190)	190	-
Saldos al 1 de enero de 2016	27.429	725	28.154
Adiciones	768	-	768
Retiros	(1.273)	(2)	(1.275)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	26.924	723	27.647
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2015	(13.264)	(117)	(13.381)
Adiciones (Nota 43)	(646)	(15)	(661)
Retiros	33	4	37
Saldos al 1 de enero de 2016	(13.877)	(128)	(14.005)
Adiciones (Nota 43)	(693)	(17)	(710)
Retiros	1.270	2	1.272
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(13.300)	(143)	(13.443)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2015	(314)	(62)	(376)
Al 31 de diciembre de 2016	(314)	(62)	(376)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	13.238	535	13.773
Saldos al 31 de diciembre de 2016	13.310	518	13.828

Excepcionalmente, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, se valoró a valor razonable a 1 de enero de 2004 determinados inmuebles. El valor razonable de estos inmuebles es el procedente de tasaciones realizadas por expertos independientes. La actualización se realizó sobre el inmueble que corresponde a la Sede Central de la Entidad. El importe de la reserva de revalorización originada fue de 2.429 miles de euros.

El Consejo Rector estima que estos inmuebles no se han deteriorado considerando tasaciones en poder de la Entidad.

14.1. Activos tangibles de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.638	(3.034)	(14)	590
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.318	(7.533)	-	785
Edificios	15.473	(3.310)	(300)	11.863
Saldos al 31 de diciembre de 2015	27.429	(13.877)	(314)	13.238
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.545	(2.045)	(14)	486
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.562	(7.863)	-	699
Edificios	15.817	(3.392)	(300)	12.125
Saldos al 31 de diciembre de 2016	26.924	(13.300)	(314)	13.310

Al 31 de diciembre de 2016, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 9.573 miles de euros (9.942 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

14.2. Inversiones Inmobiliarias

No existe saldo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 en este epígrafe.

14.3. Deterioro del valor

La Entidad tiene registradas pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 376 miles de euros (376 miles de euros en 2015). Durante el ejercicio 2016 se han registrado pérdidas por saneamientos por importe de 2 miles de euros (14 miles de euros en 2015) (véase Nota 46).

15. Activos intangibles

La Caja no tiene saldos significativos de activos intangibles. En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

No se han producido movimientos significativos en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015.

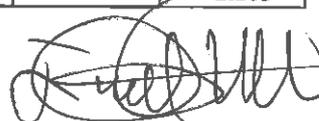
Al 31 de diciembre de 2016 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 25 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2015). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años (Nota 43).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún activo intangible deteriorado.

16. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Activos netos en planes de pensiones	23	63
Periodificaciones	1.035	830
Operaciones en camino	497	230
Otros conceptos	4.786	980
	6.341	2.103



En el epígrafe de "Periodificaciones" el principal importe se corresponde con los saldos por comisiones de agentes colaboradores.

Por otra parte, dentro del epígrafe de "Otros conceptos" se recoge, principalmente, el importe de cuentas de medios de pago. El incremento de dicho epígrafe con respecto a 2015 se debe a la venta de unas acciones de Telefónica el día 30 de diciembre de 2016 por importe de 4.300 miles de euros pendientes de su liquidación a fecha de cierre del ejercicio, la cual se ha producido el 3 de enero de 2017.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Depósitos - Bancos centrales y Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
A la vista:		
Otras cuentas	2	2
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	284.141	251.643
Ajustes por valoración	291	560
	284.434	252.205

Dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Bancos Centrales" se registra el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España por importe de 207.000 miles de euros (Nota 27). En el ejercicio 2015 la Caja disponía de depósitos tomados del Banco Central Europeo por importe de 186.000 miles de euros a través del Banco Cooperativo Español.

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 74.289 miles de euros tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (62.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Por último, durante el ejercicio 2016 hay vigentes imposiciones a plazo fijo con otras entidades de crédito por importe de 2.852 miles de euros (2.833 miles de euros en 2015).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del -0,2% (0,744% al 31 de diciembre de 2015).

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 27 y 28 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza -		
Depósitos a la vista	502.683	417.955
Depósitos a plazo	483.082	497.452
	985.765	915.407
Ajustes por valoración	1.396	1.324
	987.161	916.731

La partida de ajustes por valoración recoge al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2016 ha sido de 0,24% (0,72% en el ejercicio 2015).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe de "Depósitos - clientela - Depósitos a plazo" incluye 5.547 y 4.530 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 9 y 31.4). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por la Caja, que a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 106.908 miles de euros (119.533 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 27 y 28 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza-		
Obligaciones a pagar	1.148	1.366
Fianzas recibidas	76	94
Cámaras de compensación	5.500	3.890
Cuentas de recaudación	6.753	2.756
Periodificación por garantías financieras	1.895	1.343
Otros	72	72
	15.444	9.521

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" se encuentra recogido el importe de 1.013 miles de euros (1.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (Nota 1.9).

18. Provisiones - Compromisos y garantías concedidos

A continuación se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2015	6.046
Dotación con cargo a resultados (Nota 44)	(1.152)
Provisiones utilizadas	84
Saldos al 1 de enero de 2016	4.978
Dotación con cargo a resultados (Nota 44)	2.825
Provisiones utilizadas y otros movimientos	(171)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	7.632



Al 31 de diciembre de 2016 los principales saldos de las provisiones incluidas en este apartado incluyen fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2016, que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004, por importe de 3.669 miles de euros (3.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y los fondos para impuestos por importe de 1.148 miles de euros (1.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dicta Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total.

En relación al posible impacto de la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Entidad mantiene provisionado un importe que asciende a 2.261 miles de euros en concepto de devolución del importe asociado a las cláusulas suelo.

19. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Periodificaciones	2.468	4.116
Operaciones en camino	325	240
Otros conceptos	6.220	6.082
Fondo de la Obra Social	966	1.564
	9.979	12.002

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" recoge la valoración por importe de 2.502 miles de euros (4.197 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) de la contrapartida del Swap de titulización de préstamos, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Cartera de negociación – Derivados de negociación" (véase Nota 6.3).

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras Periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Derrama Extraordinaria Fondo de Garantía de Depósitos (RD-Ley 6/2013)	-	590
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.9)	1.207	1.188
Periodificaciones de personal	-	715
Otras periodificaciones	1.261	1.623
	2.468	4.116

20. Fondos propios

La Norma vigésima primera de la Circular 4/2004 del Banco de España establece en el epígrafe E que las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

La Disposición Transitoria primera de la mencionada Circular establecía que las cooperativas de crédito aplicarían lo dispuesto en el epígrafe E de la norma vigésima primero antes del 31 de diciembre de 2006.

El capital o fondo de dotación de la Entidad tiene una duración indefinida y su importe es variable, quedando fijado como mínimo en cuatro millones ochocientos nueve mil euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La aportación mínima se establece en 60,11 euros, exigiéndose la total suscripción y desembolso de un título de aportación, excepto cuando se trate de una persona jurídica su aportación obligatoria será de cinco títulos.

El capital o fondo de dotación de la Entidad está constituido por aportaciones de los socios cuyo reembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital o fondo de dotación se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

21. Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.9.3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

Otro resultado global acumulado a patrimonio neto por estos conceptos, netos del efecto impositivo, ha ascendido a (101) miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (291 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véanse Notas 8 y 2.15).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la procedencia del importe de otro resultado global acumulado por activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Valores representativos de deuda	(2.606)	(2.478)
Instrumentos de patrimonio	2.505	2.769
	(101)	291

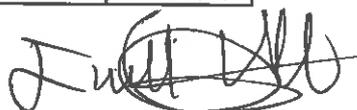
Elementos que no se reclasificarán en resultados

El importe de los ajustes por valoración de planes por prestación definida asciende a 7 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (44 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 2.14.1).

22. Capital

El movimiento en la cifra de capital durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2015	70.612
Aumentos por nuevas emisiones	3.000
Aumentos por suscripciones	962
Cancelaciones de aportaciones	(861)
Traspaso a capital con naturaleza de pasivo financiero	-
Saldo al 1 de enero de 2016	73.713
Aumentos por nuevas emisiones	3.000
Aumentos por suscripciones	2.919
Cancelaciones de aportaciones	(2.805)
Traspaso a capital con naturaleza de pasivo financiero	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	76.827



El capital mínimo de la Caja, íntegramente suscrito y desembolsado, queda fijado con fecha 16 de Junio de 1996 en 4.809 miles de euros.

Las aportaciones al Capital están representadas por 1.278.102 títulos nominativos totalmente desembolsados de 60,11 euros de valor nominal cada uno.

Durante el ejercicio 2016 se ha producido una ampliación de capital por importe de 3.000 miles de euros por acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra totalmente desembolsada. Durante el ejercicio 2015 se produjo una ampliación de capital por el mismo importe.

En el ejercicio 2016 las aportaciones de capital han devengado un interés anual del 1,5% (2% para el ejercicio 2015).

23. Reservas de revalorización y otras reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Por naturaleza-		
Reservas Obligatorias	37.548	35.131
Reservas voluntarias	5.682	5.164
Reservas de revalorización	2.015	2.045
Reservas primera aplicación Circular 4/2004	(804)	(833)
	44.441	41.507

Reservas obligatorias

La Caja está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones. Los Estatutos de la Caja establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 70%.

Reservas de revalorización Circular 4/2004

Estas reservas se generaron en la primera aplicación de la Circular 4/2004 (1 de Enero de 2004) como consecuencia de que la Caja se acogió a lo establecido por la Disposición Transitoria primera en el párrafo sexto, que permite la revalorización de inmuebles. Estas reservas se van cancelando al mismo ritmo que la amortización de la parte revalorizada de los inmuebles acogidos a esta Disposición.

Reservas revalorización

Con motivo de la actualización de balances, se originó en el ejercicio 2013 una reserva de revalorización, que supuso una reclasificación de la ya existente del ejercicio 2004, generada en la primera aplicación de la Circular 4/2004.

24. Situación fiscal

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 14 de mayo de 2010, la Entidad recibió notificación de comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Delegación Especial de Aragón de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Con fecha 24 de marzo de 2011 se firmaron por parte de Caja Rural de Teruel las Actas de Inspección de Hacienda del Estado, por la que se finalizaron las actuaciones inspectoras iniciadas a la Entidad el 14 de mayo de 2010, concretándose en Acta de Disconformidad, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 a 2007 ambos inclusive, con señalamiento de deuda tributaria, y Acta de Conformidad correspondiente al IVA de los ejercicios 2006 y 2007, sin deuda tributaria alguna.

Sobre las mismas se interpusieron ante el TEAC los correspondientes recursos y con fecha 5 de junio de 2014 se comunicó el fallo desestimando los recursos interpuestos. Con fecha 21 de octubre de 2014 la Entidad procedió al pago de la cuantía, junto con la sanción y sus intereses e intereses de demora por importe de 1.181 miles de euros.

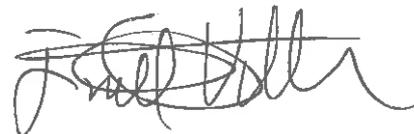
No obstante, la Entidad recurrió nuevamente la Resolución del TEAC e interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional con fecha 27 de noviembre de 2014. A fecha de las presentes cuentas anuales, todavía no se ha puesto de manifiesto la resolución de este Tribunal. Por todo ello, la Entidad ha considerado mantener contabilizado un activo fiscal al igual que al cierre del ejercicio 2015, en base a la normativa vigente, por dicho importe, 1.148 miles de euros, que mantendrá en su balance de situación hasta que exista una resolución al respecto. Del mismo modo, ha considerado mantener dentro del epígrafe "Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 un importe de 1.148 miles de euros (1.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 18).

Los Administradores de la Entidad consideran, en base al asesoramiento fiscal recibido, que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gasto Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(135)	500
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	-	-
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	(135)	500



A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	992	4.851
Impuesto sobre beneficios	168	1.156
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(280)	(354)
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	-	(302)
Otros	-	-
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Ajustes (revalorización ley 16/12 y ajustes ejercicios anteriores)	(23)	-
Gasto/(ingreso) del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(135)	500
Variación de impuestos diferidos (deudores u acreedores):		
Pérdidas por deterioro	(101)	(227)
Comisiones	(3)	(3)
Dotaciones para fondos de pensiones	3	6
Revalorización de activos tangibles	6	6
Otras provisiones	682	153
Fondo fluctuación de valores	(161)	264
Exceso de amortizaciones	(11)	(11)
Ajustes ejercicios anteriores	23	-
Cuota del Impuesto sobre Sociedades	303	688

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden con intereses de aportaciones y el 50% de lo aportado al Fondo de Reserva Obligatorio.

Las diferencias temporarias recogen fundamentalmente los ajustes fiscales por la dotación a la cobertura colectiva de compromisos por pensiones, a los fondos de insolvencias por riesgo de crédito no deducibles, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, la reversión del ajuste realizado en 2013 y 2014 en relación con la limitación del 70% de deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la reversión del ajuste realizado en la Revalorización de Inmuebles efectuados por la primera aplicación de la Circular 4/2004, el deterioro no deducible de las entidades participadas, inmovilizado y deuda.

Las deducciones en la cuota provienen de deducciones por doble imposición, donativos e I+D+i.

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

El Real Decreto Ley 14/2013 de 29 de noviembre de 2013 modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004) en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley de Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto

sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los periodos impositivos siguientes.

- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, no adeudados con entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por tener una antigüedad superior a 6 meses, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en crédito exigible frente a la Administración tributaria cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto al capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria o por su canje por valores de deuda pública.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos fiscales mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y; considerando que todavía no ha sido publicado el correspondiente desarrollo reglamentario, se estima que asciende a 11.691 miles de euros.

Como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 27/2014 en la Ley 20/1990, los ajustes derivados de no deducibilidad de la provisión de insolvencias y a la cobertura colectiva de compromisos por pensiones, se integran en las cooperativas de crédito en la Cuota íntegra (y no en la base imponible) con una limitación en su integración y compensación. El detalle de los impuestos anticipados con limitación en su integración y compensación es el siguiente:

Año de generación	Importe a revertir	Importe revertido			Impuesto anticipado pendiente de aplicación por insuficiencia de cuota
		2014	2015	2016	
2014	3.447	(65)	(65)	-	-
2015	3.244	-	-	-	-
2016	3.384	-	-	-	-

Con fecha 3 de diciembre de 2016, se ha publicado el Real Decreto de Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. La Entidad ha llevado a cabo un análisis del impacto de la reforma fiscal y de los dos principales aspectos que le afectan:

- Reversión fiscal en el ejercicio 2016 y siguientes, con un mínimo del 20% anual, de deterioros de cartera que, por ser anteriores a 2013, hubieran sido considerados fiscalmente deducibles. La Entidad ha registrado 74 miles de euros por este impacto dentro del epígrafe "Fondo de fluctuaciones".



- No deducibilidad de las pérdidas realizadas por transmisión de participaciones iguales o superiores al 5%, a excepción de aquellos casos en que se produzca disolución o liquidación de la participada. La Entidad no ha registrado importe alguno por este concepto ya que tiene previsto la liquidación ordenada de todas su cartera de participaciones.

24.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2016 y 2015 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Por variación de valor de títulos disponibles para la venta	156	1.581
	156	1.581

24.4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2016 y 2015 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal		
De ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	11.344	11.445
Dotaciones para fondos de pensiones	112	109
Fondo Fluctuación de Valores	572	734
Comisiones Financieras	19	22
Amortizaciones	80	91
Otras provisiones	1.247	565
Con efecto en resultados	13.374	12.966
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	869	826
Con efecto en patrimonio neto	869	826
Total impuestos diferidos deudores	14.243	13.792

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2016	2015
Revalorización activo material	360	366
Planes de pensiones	2	15
Plusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	1.073	1.186
	1.435	1.567

24.5. Provisiones para impuestos

Existe una provisión para contingencias fiscales dentro del epígrafe "Provisiones" por importe de 1.148 miles de euros (1.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 18). Se trata del importe correspondiente con la cuantía, junto con la sanción y sus intereses e intereses de demora por la inspección fiscal que durante 2010 fue abierta a la Entidad, que fue pagada a lo largo del ejercicio 2014 y cuyas actas fueron firmadas en disconformidad por la Entidad (véase Nota 24.1). La Entidad recurrió el fallo del Tribunal a pesar del pago realizado, y, a fecha de las presentes cuentas anuales, todavía no se ha puesto de manifiesto la resolución de este Tribunal. Por todo ello, la Entidad ha considerado mantener contabilizado en el epígrafe "Activos por impuestos corrientes" en el balance a 31 de diciembre de 2016, al igual que al cierre del ejercicio 2015, un activo fiscal por dicho importe, 1.148 miles de euros, que mantendrá hasta que exista una resolución al respecto. Del mismo modo, ha considerado mantener dentro del epígrafe "Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 el mismo importe, 1.148 miles de euros (véase Nota 18). En opinión del Consejo Rector, las provisiones constituidas serán suficientes para afrontar los pasivos derivados de este hecho.

25. Valor razonable

25.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.



Al 31 de diciembre de 2016:

Activos financieros:

	Miles de Euros							
	Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	294.715	294.715	-	-	90.061	86.991
Instrumentos de capital	-	-	12.678	12.678	-	-	-	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	9.834	9.834	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	890.097	890.097	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	500	500	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	2.547	2.547	-	-	-	-	-	-
Nivel 3:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	17.172	17.172	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.547	2.547	325.065	325.065	899.931	899.931	90.061	86.991

Pasivos financieros:

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros mantenidos para negociar		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados – contabilidad de coberturas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Nivel 1:						
Depósitos - Bancos centrales	-	-	207.000	207.000	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:						
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	77.434	77.434	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	987.161	987.161	-	-
Derivados	69	69	-	-	3.135	3.135
Otros pasivos financieros	-	-	15.444	15.444	-	-
Nivel 3:						
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	69	69	1.287.039	1.287.039	3.135	3.135



Al 31 de diciembre de 2015:

Activos financieros:

	Miles de Euros							
	Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar		Derivados – contabilidad de coberturas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	257.233	257.233	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	8.380	8.380	-	-	-	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	10.897	10.897	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	879.721	879.721	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	5.312	5.312	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	4.217	4.217	-	-	-	-	17	17
Nivel 3:								
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	19.663	19.663	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
	4.217	4.217	290.588	290.588	890.618	890.618	17	17

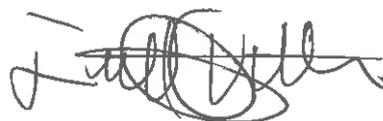
Pasivos financieros:

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros mantenidos para negociar		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados – contabilidad de coberturas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:						
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:						
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	252.205	252.205	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	916.731	916.731	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Derivados	52	52	-	-	193	193
Otros pasivos financieros	-	-	9.521	9.521	-	-
Nivel 3:						
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	52	52	1.178.457	1.178.457	193	193

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, cabe señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a 1 año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a 1 año, los Administradores han estimado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

En relación con el importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 debido a variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cabe destacar que la totalidad de esta variación procede de instrumentos cotizados en mercados activos tanto en el ejercicio 2016 como en el 2015.



El valor en libros de las inversiones en instrumentos de capital no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente es residual en relación con el activo total de la Caja tanto en el ejercicio 2016 como en el 2015. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable. En ningún caso el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación de la Entidad.

25.2. Valor razonable de los activos tangibles

A continuación se detalla el valor razonable de los activos tangibles de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado material de uso propio	13.310	13.310	13.238	13.238
Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo	518	518	535	535
	13.828	13.828	13.773	13.773

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Rector no se estima que se deba registrar ningún deterioro.

26. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. El departamento de auditoría interna de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Entidad y por el Comité de Auditoría y Riesgos. El Comité Auditoría y Riesgos, es responsable del control y de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja, los cuales son aprobados por el Consejo Rector, del seguimiento de los principales parámetros de inversión crediticia de la Entidad, centrándose fundamentalmente en la morosidad. El Comité de Riesgos, por otro lado, tiene como principal cometido la sanción de operaciones y seguimiento de las mismas. Adicionalmente, es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y

procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector. Para ello realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Entidad, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable.

En el marco de la adaptación al acuerdo de capital de Basilea (Basilea II), a nivel sectorial (Caja Rural con sistemas informáticos compartidos) y con apoyo de una consultora especialista en riesgos, se acometió un proyecto que tuvo por objeto el desarrollo de modelos internos de calificación crediticia (rating y scoring) y sistemas de rentabilidad ajustada a riesgo (RAROC y Pricing). De este modo, a fecha actual se dispone de los siguientes modelos de calificación:

- **Modelo de rating:** para entidades financieras, grandes empresas (empresas con cifra de facturación superior a 50 millones de euros) y PYMES (empresas con cifra de facturación entre 1 y 50 millones de euros). Los dos primeros modelos (entidades financieras y grandes empresas) son modelos de réplica basados en redes neuronales y el modelo de PYMES, un modelo de regresión logística construido sobre la base de la metodología de incumplimientos.
- **Modelo de scoring (scoring de admisión):** la segmentación de las exposiciones a estos efectos es la siguiente:
 1. Microempresas (empresas con cifra neta de facturación inferior a 1 millón de euros): un único modelo de regresión logística que incorpora el producto entre sus variables (no hay modelos diferenciados por producto).
 2. Particulares: en este caso se dispone de modelos (también de regresión logística) diferenciados para hipotecas, tarjetas y consumo (englobando este último el resto de productos no comprendidos en los dos primeros: préstamos no hipotecarios, créditos, avales y descubiertos, básicamente).

La construcción de estos modelos se realizó respetando lo establecido por Basilea II para los métodos avanzados (IRB), con la excepción del tratamiento de las operaciones denegadas o rechazadas (sobre las que la información disponible fue limitada) y el carácter sectorial de los modelos desarrollados (modelo común a todas las cajas). En el momento actual la Caja se encuentra inmersa en el mantenimiento de estos modelos, cuyos índices de poder predictivo son elevados en general. La utilización de estos modelos es consultiva, utilizándose como una herramienta de apoyo en la sanción, pero no vinculante.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide mediante el cálculo de su valor razonable. En las Notas 8 y 9 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Entidad. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Caja no se están considerando la existencia de garantías recibidas, los derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad de la Caja estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Riesgos lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión de la Caja para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por la Caja. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la Entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito de la Caja.



26.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2016:

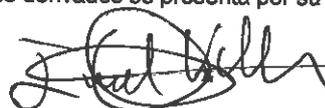
Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados – contabilidad de coberturas		
Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos							
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	-	-	-	9.834	-	-	9.834
Valores negociables	-	-	295.215	90.061	-	-	-	385.276
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	890.097	-	-	890.097
Total instrumentos de deuda	-	-	295.215	90.061	899.931	-	-	1.285.207
Avales	-	-	-	-	-	-	54.899	54.899
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	36.009	36.009
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	90.908	90.908
Derivados	2.547	-	-	-	-	-	-	2.547
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	116.555	116.555
Total otras exposiciones	2.547	-	-	-	-	-	116.555	119.102
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	2.547	-	295.215	90.061	899.931	-	207.463	1.495.217

Al 31 de diciembre de 2015:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados – contabilidad de coberturas			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos							
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	-	-	-	10.897	-	-		
Valores negociables	-	-	262.545	-	-	-	-	262.545	
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	879.721	-	-	879.721	
Total instrumentos de deuda	-	-	262.545	-	890.618	-	-	1.153.163	
Avales	-	-	-	-	-	-	60.157	60.157	
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	48.093	48.093	
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	108.250	108.250	
Derivados	4.217	-	-	-	-	17	-	4.234	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	102.894	102.894	
Total otras exposiciones	4.217	-	-	-	-	17	102.894	107.128	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	4.217	-	262.545	-	890.618	17	211.144	1.368.541	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores, como tarjetas y cuentas de crédito, y los saldos disponibles pero con condición, como avales y disponibles con garantías hipotecarias, certificados,...
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.



26.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las valoraciones de bienes inmuebles se actualizan con la periodicidad y metodología establecida en las políticas crediticias de la Caja. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	435.780	5.113	17.686	-	6.185	464.764
Total instrumentos de deuda	435.780	5.113	17.686	-	6.185	464.764
Avales	263	559	135	-	252	1.209
Total garantías concedidas	263	559	135	-	252	1.209
Total importe cubierto	436.043	5.672	17.821	-	6.437	465.973

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	470.275	5.211	9.994	-	7.556	493.036
Total instrumentos de deuda	470.275	5.211	9.994	-	7.556	493.036
Avales	123	659	-	-	426	1.208
Total riesgos contingentes	123	659	-	-	426	1.208
Total importe cubierto	470.398	5.870	9.994	-	7.982	494.244

26.4 Calidad crediticia de los activos financieros
26.4.1 Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros									Operaciones sin calificar	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1			
<i>Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.834	9.834
<i>Valores negociables</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	385.276	385.276
<i>Préstamos y anticipos - Clientela</i>	580	14.264	15.263	20.985	22.044	15.943	66.889	138.947	-	595.182	890.097
Total Instrumentos de deuda	580	14.264	15.263	20.985	22.044	15.943	66.889	138.947	-	990.292	1.285.207
<i>Avales</i>	-	174	2.324	6.161	2.878	2.786	2.539	4.688	-	33.349	54.899
<i>Otras garantías concedidas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.009	36.009
Total garantías concedidas	-	174	2.324	6.161	2.878	2.786	2.539	4.688	-	69.358	90.908
<i>Derivados</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.547	2.547
<i>Compromisos contingentes</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116.555	116.555
Total otras exposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119.102	119.102
Total	580	14.438	17.587	27.146	24.922	18.729	69.428	143.635	-	1.178.752	1.495.217

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros									Operaciones sin calificar	Total
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1			
<i>Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.897	10.897
<i>Valores negociables</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	262.545	262.545
<i>Préstamos y anticipos - Clientela</i>	586	4.433	30.166	18.801	51.595	81.839	26.091	84.305	-	581.905	879.721
Total Instrumentos de deuda	586	4.433	30.166	18.801	51.595	81.839	26.091	84.305	-	855.347	1.153.163
<i>Avales</i>	523	290	9.232	7.224	2.836	1.042	2.107	2.426	-	34.477	60.157
<i>Otras garantías concedidas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.093	48.093
Total garantías concedidas	523	290	9.232	7.224	2.836	1.042	2.107	2.426	-	82.570	108.250
<i>Derivados</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.234	4.234
<i>Compromisos contingentes</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.894	102.894
Total otras exposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	107.128	107.128
Total	1.108	4.724	39.398	26.025	54.431	82.881	28.198	86.731	-	1.045.045	1.368.541



En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas:

Rating interno	Definición
Rating 8	Calidad óptima / Alta calidad
	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	Buena calidad
	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos

26.4.2 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	9.834	-	-	9.834
Valores negociables	358.491	986	14.205	11.594	385.276
Préstamos y anticipos – Clientela	17.127	-	871.041	1.929	890.097
Total instrumentos de deuda	375.618	10.820	885.246	13.523	1.285.207
Avales	876	-	54.023	-	54.899
Otras garantías concedidas	-	36.009	-	-	36.009
Total garantías concedidas	876	36.009	54.023	-	90.908
Derivados	-	2.547	-	-	2.547
Compromisos contingentes	8.356	-	108.199	-	116.555
Total otras exposiciones	8.356	2.547	108.199	-	119.102
Total	384.850	49.376	1.047.468	13.523	1.495.217

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	10.897	-	-	10.897
Valores negociables	239.933	3.110	14.826	4.676	262.545
Préstamos y anticipos – Clientela	19.316	-	859.814	591	879.721
Total instrumentos de deuda	259.249	14.007	874.640	5.267	1.153.163
Avales	1.550	-	58.607	-	60.157
Otras garantías concedidas	-	48.093	-	-	48.093
Total garantías concedidas	1.550	48.093	58.607	-	108.250
Derivados	-	4.234	-	-	4.234
Compromisos contingentes	1.237	-	101.604	53	102.894
Total otras exposiciones	1.237	4.234	101.604	53	107.128
Total	262.036	66.334	1.034.851	5.320	1.368.541

26.4.3 Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Caja asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban deteriorados:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos – Clientela	5,71%	3,60%
Total instrumentos de deuda	5,71%	3,60%
Avales financieros	0,58%	0,55%
Total garantías concedidas	0,58%	0,55%

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos dos ejercicios.

26.5 Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Tal y como indica la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, y en aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad Dominante, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección
- Obtención de información
- Análisis
- Adopción de medidas
- Proceso de reestructuración



A) Detección de dificultades

Los responsables comerciales y de riesgos han de estar atentos a la evolución de la situación económico-financiera y al cumplimiento de pago de los acreditados, con objeto de realizar un seguimiento puntual de los riesgos asumidos.

Para ello realizan un control permanente de los riesgos contraídos, vigilando la utilización, evolución y comportamiento de los productos contratados por los clientes y prestando especial atención a los incumplimientos de pago en los respectivos vencimientos de cuotas de amortización, liquidaciones de intereses, pagos de comisiones por servicios, domiciliaciones de pago, etc.

Cuando se producen incumplimientos de pago, los gestores y responsables comerciales realizan una acción inmediata con el cliente, la cual tiene como objetivo tanto el cobro de la deuda como obtener información sobre la situación actual del cliente para detectar cualquier síntoma de deterioro que aconseje adoptar cualquier otra medida, en cuyo caso lo ponen en conocimiento del área de Riesgos.

Se presta una especial atención a la vigilancia del valor de los títulos pignorados en garantía de operaciones de riesgo, solicitando de inmediato la reposición de garantías en caso de disminución del valor de la prenda por debajo de los límites fijados en los contratos. Cuando se requiere la reposición de valores se hace con un margen de cobertura suficiente para prevenir nuevos descensos.

Las entregas de fondos en las promociones inmobiliarias se someten al control de las certificaciones de obra, debidamente visadas por el Colegio de Arquitectos, siendo preceptiva la valoración intermedia de obra ejecutada por tasadores independientes cuando la ejecución de la misma llega al 65%, y extremando la precaución para no entregar fondos por encima del valor de la obra certificada. La reserva final de obra se entrega proporcionalmente y en el momento de las respectivas subrogaciones de compradores.

Cuando se detectan indicios de deterioro en la calidad crediticia del cliente que puedan poner en riesgo el normal cumplimiento de pago y cancelación de los riesgos contraídos, o bien puedan presentarse incidencias en el cobro de las deudas pendientes, se procede a realizar un estudio de su situación, recabando la información necesaria.

En la detección de dificultades en las promociones inmobiliarias en curso o con los promotores se da máxima prioridad a la finalización de la obra, siempre con objeto de tener como garantía un producto terminado listo para su venta. Asimismo se favorece la venta de las viviendas terminadas y subrogación de los compradores en el riesgo, siempre valorando la capacidad de pago y, en su caso, la solvencia de los compradores.

B) Obtención de información

La información requerida depende de la gravedad de la incidencia detectada, así como de las características, especificidades y tipología del cliente y de la operación en cuestión. Con carácter general se debe obtener y revisar la siguiente información con el mayor grado de actualización posible:

- Consultas a las bases de datos de incumplimiento de pago.
- Consultas registrales de bienes inmuebles.
- Consulta de la CIRBE.
- Contratos de las operaciones de riesgo.
- Documentación actualizada y acreditativa de la capacidad de generación de recursos recurrentes con los que la contraparte deba atender sus obligaciones financieras.
- Situación de los pagos pendientes y previsiones para hacer frente a los vencidos y los de próximo vencimiento, tanto comerciales como financieros.
- En el caso de empresas, adicionalmente se requerirá:
 - Últimas cuentas anuales, auditadas en su caso y consolidadas si se trata de un grupo obligado a ello.
 - Información de la evolución económico-financiera interanual.
 - Relación del accionariado.
 - Declaraciones de impuestos.

- o Plan anual de tesorería.
- Cualquier otra información que el área de Riesgos considere necesaria, atendiendo a la tipología del cliente, de la operación y el sector en el que opere.

C) Análisis de la situación

A continuación se debe analizar la documentación e información recabada para realizar un diagnóstico de la situación y de la problemática del cliente, determinando si se trata de problemas coyunturales o de carácter estructural que requieran, en el caso de personas jurídicas, la adopción de medidas de reestructuración profunda e importantes cambios internos para garantizar su continuidad.

En particular, en el caso de personas jurídicas se debe analizar si el problema radica en la estructura y gestión interna o si, por el contrario, es estrictamente de índole financiera. En este último caso se debe considerar la cuota de la Entidad en el conjunto de financiación bancaria de la contraparte y la capacidad de influir tanto en la solución del problema como en las decisiones que adopte el eventual "pool" bancario.

Asimismo se debe analizar la situación económico-financiera del cliente para determinar las posibilidades de hacer frente a todos sus compromisos de pago, prestando especial interés a la normal cancelación de sus operaciones con la Entidad. Adicionalmente se ha de analizar la viabilidad futura del cliente para determinar sus posibilidades de pervivencia, de superación de las dificultades detectadas y recuperación futura de los riesgos asumidos.

Con objeto de analizar la ejecutividad de los contratos y prevenir o poner de manifiesto situaciones que puedan perjudicar su ejecución y, en su caso, la posible oposición, se han de estudiar junto con Asesoría Jurídica los contratos en que se encuentren instrumentadas las operaciones de la Entidad, revisando plazos y formas de liquidación, amortización y cancelación; condiciones y posibilidades de resolución anticipada; cumplimiento de condiciones y pactos de la Entidad.

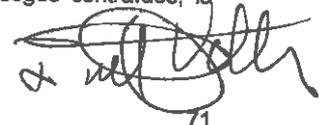
Del mismo modo se han de analizar las garantías que eventualmente refuercen la operación, procediendo a su comprobación (mediante la verificación de su correcta inscripción en el caso de hipotecas y su real existencia, depósito y limitación de disposición en el caso de prendas, con análisis de las responsabilidades del depositario en su caso) y actualización (otras cargas, arrendatarios, etc.). En este sentido, se debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- Valor actual de los bienes en garantía.
- Posibilidades, plazo y eficacia de su ejecución.
- Posibilidades y plazos de realización de los bienes en caso de ejecución.
- Posibilidades de merma de valor en el período de ejecución y realización.
- Costes de finalización, reparación, conservación, mantenimiento, depósito, etc.
- Recursos y medios necesarios para la gestión de los activos adjudicados.

D) Adopción de medidas

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que correspondan para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.



Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- **Establecimiento de períodos de carencia:** cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el período que se hubiera considerado de carencia. Será recomendable establecer mecanismos para interrumpir el período de carencia cuando se haya reestablecido la situación financiera del cliente.
- **Refinanciación:** se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.
- **Reestructuración:** modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- **Sustitución de riesgos:** cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables, tales como descuento comercial, financiación de exportaciones, factoring, etc. Incluso se permitirá la asunción de nuevos riesgos de carácter autoliquidable para cancelar operaciones tanto vencidas como o en situación normal si con ello mejora la calidad de la cartera de riesgos con el cliente o su diversificación. Esta práctica será admisible incluso aunque implique un aumento de la cifra global de riesgo con el cliente.
- **Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías:** práctica muy aconsejable para conceder nueva financiación y deseable en los casos de ampliación de los plazos de devolución de la deuda, especialmente cuando se prevea un quebranto mayor que el derivado de los riesgos actuales. Se evitará formalizar nuevos riesgos que requiera tomar garantías de difícil ejecución o que requieran recursos complementarios para su adjudicación, realización o gestión. No se permitirá el levantamiento de garantías reales sobre operaciones vigentes salvo cuando impliquen una reducción total o parcial del riesgo garantizado.
- **Ejecución:** en los casos en los que se considere que no resulta viable la continuidad del cliente, se deberá acudir al procedimiento ejecutivo. Con carácter previo a ello, se advierte al prestatario de las potenciales consecuencias, en términos de coste por intereses moratorios u otros gastos, que supondría el mantenimiento del impago, y de las posibilidades y consecuencias que tendría sobre sus intereses y bienes la potencial ejecución de la deuda.
- **Saneamiento:** en casos de imposibilidad de ejecución o cuando no se encuentren posibilidades de recuperación de la deuda, se procederá directamente a considerar la operación como fallida.

Como ya se ha señalado, el estudio de las medidas a adoptar en cada caso requiere un análisis en profundidad de las garantías de las operaciones, pudiendo producirse las siguientes situaciones:

- **Cobertura suficiente:** se ha de valorar si resulta fácil, rápida y eficaz la ejecución, en cuyo caso se tratará de negociar con el cliente la posibilidad de cancelación de la deuda en situación irregular con los bienes dados en garantía, bien mediante la dación en pago o bien mediante la venta a un tercero. En caso de falta de acuerdos se considerará la posibilidad de ejecución.
- **Cobertura insuficiente:** cuando el valor de las garantías aportadas no alcanza el valor de la deuda se debe valorar el quebranto esperado, optando por aquellas medidas que maximicen el importe y posibilidades de recuperación. Se evitarán en todo caso acciones que perjudiquen las garantías actuales y su ejecución.
- **Ejecución dificultosa:** en los casos en los que se prevean dificultades de ejecución o un dilatado período de tiempo para ello, se procederá a la negociación con el cliente, buscando soluciones tales como el reforzamiento de garantías, la refinanciación o la reestructuración de la deuda.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como el establecimiento de períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.
- La aportación de fondos (capital en el caso de empresas) por la contraparte, de modo que exista un compromiso firme por parte de ésta para cumplir el plan de acción establecido.

Tras el análisis de la situación y de las diferentes alternativas se entrará en un proceso de negociación con el cliente y, en su caso, el resto de entidades de crédito afectadas para finalmente aprobar las operaciones de riesgo con las que se vaya a continuar financiando al cliente.

E) Proceso de reestructuración

Objetivos

El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

El análisis estratégico del negocio, cuando la situación lo aconseje, podrá requerir la contratación de algún experto independiente que supervise el proceso de reestructuración operativa y que colabore en el plan de viabilidad tendente a permitir la continuidad de la actividad del cliente en el corto y medio plazo.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio a la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Fase de negociación

Con el objetivo de normalizar la situación del cliente y lograr la mayor recuperación posible de la deuda, es probable que, teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas previamente ("Adopción de medidas"), sea necesario realizar algunas concesiones que alivien la situación financiera del cliente. De esta forma, el alargamiento de plazos y cualquier otra medida que se adopte se ha de encaminar a adecuar la operación a la generación de flujos previstos en el futuro y a facilitar la continuidad del negocio.

Es indispensable la implicación y compromiso de los socios con la empresa y con las entidades financieras, no sólo desde el punto de vista financiero, sino también en lo relativo a la gestión, control, etc. Para que el proceso de reestructuración tenga éxito debe llegarse a un acuerdo entre todas las partes implicadas, esto es, proveedores, gestores, entidades financieras, accionistas y gestores, debiendo estos últimos mostrar y garantizar su voluntad y apoyo para mantener la empresa en funcionamiento.



Aprobación

Analizada la situación y alcanzado un acuerdo con el cliente (y en su caso, con los otros bancos prestamistas), se debe emitir un informe por el área de Riesgos, sometiendo la aprobación de la operación a la Comisión de Riesgos de la Entidad con los mismos criterios y delegación de facultades establecidos para la aprobación de nuevas operaciones e informándose adicionalmente al órgano o comisión de grado superior de los acuerdos y medidas adoptadas en todos los procesos de reestructuración.

En todo caso se debe contar con la colaboración activa de los responsables comerciales y de Asesoría Jurídica, la cual, cuando sea necesario, emitirá un dictamen y opinión profesional de las implicaciones, situación de los contratos y garantías, etc.

Instrumentación

Si al final se alcanza el acuerdo para la reestructuración, su instrumentación puede realizarse a través de una novación del contrato original en cuyas cláusulas se realizarán determinadas modificaciones (Waiver) o acudiendo a técnicas jurídicas más complejas, como una amplia modificación del contrato o incluso la formalización de uno nuevo.

Este tipo de operaciones entrañan un mayor riesgo, por lo que la política de precios deberá adaptarse a la nueva situación y recoger el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

En el caso de que no se alcance un acuerdo final y el proceso de reestructuración no se complete, se iniciarán acciones concretas con la colaboración de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2016, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2016 de refinanciaciones y reestructuraciones:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real		Cobertura específica
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	19	4.812	105	34.804	1.150
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	11	8.430	472
Resto de personas físicas	13	81	40	3.264	124
Total	32	4.893	145	38.068	1.274

	DUDOSO				
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real		Cobertura específica
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	40	21.737	87	53.194	24.675
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	241	13	17.647	5.349
Resto de personas físicas	16	403	12	1.672	1.177
Total	56	22.140	99	54.866	25.852

	TOTAL				
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real		Cobertura específica
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	59	26.549	192	87.998	25.825
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	241	24	26.077	5.821
Resto de personas físicas	29	484	52	4.936	1.301
Total	88	27.033	244	92.934	27.126

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política de Inversión Crediticia de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector con fecha 27 de diciembre de 2016, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en las mencionadas Circulares 5/2012 y 3/2014 del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establezcan los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.



26.6. Activos vencidos y/o deteriorados

26.6.1 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Activos financieros cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos financieros cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos deteriorados totales	Activos financieros cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos financieros cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos deteriorados totales
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	57.646	134.209	191.855	58.661	111.328	169.989
Total instrumentos de deuda	57.646	134.209	191.855	58.661	111.328	169.989
Avales	1.107	2.648	3.755	2.413	3.030	5.443
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-
Total garantías concedidas	1.107	2.648	3.755	2.413	3.030	5.443
Total	58.753	136.857	195.610	61.074	114.358	175.432

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 la Caja tiene clasificado como activo en vigilancia especial un importe de 77.943 miles de euros (64.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). El deterioro relacionado con este activo asciende a 3.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (12.357 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). En pasivos contingentes el importe clasificado como vigilancia especial a 31 de diciembre de 2016 es de 5.432 miles de euros (3.092 miles de euros en el ejercicio 2015) con una cobertura de 418 miles de euros (357 miles de euros en el ejercicio 2015).

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificado por clase de activos financieros deteriorados, sin considerar el riesgo normal en vigilancia especial.

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Valores negociables	5.973	2.888	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	191.855	74.980	80.338	4	1.569	81.912
Total instrumentos de deuda y de capital	197.828	77.868	80.338	4	1.569	81.912
Avales	3.755	2.811	-	62	-	62
Total garantías concedidas	3.755	2.811	-	62	-	62
Total	201.583	80.679	80.338	66	1.569	81.974

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Valores negociables	8.473	3.871	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	169.989	80.549	95.456	810	227	96.493
Total instrumentos de deuda y de capital	178.462	84.420	95.456	810	227	96.493
Avales	5.443	3.321	-	62	-	62
Total garantías concedidas	5.443	3.321	-	62	-	62
Total	183.905	87.741	95.456	872	227	96.555



26.6.2 Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2016 y 2015, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2016	Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	Saldos aplicados durante Ejercicio	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	92.969	19.932	(31.626)	81.275
Instrumentos de capital (específica) y Participaciones (Notas 8 y 13)	3.871	643	(1.626)	2.888
Otras garantías concedidas (Nota 44)	3.321	162	(672)	2.811
Valores representativos de deuda (Nota 8)	-	126	-	126
Total	100.161	20.863	(33.924)	87.100

Ejercicio 2015:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2015	Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	Saldos aplicados durante Ejercicio	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	101.884	21.164	(30.079)	92.969
Instrumentos de capital (específica) y Participaciones (Notas 8 y 13)	2.993	1.611	(733)	3.871
Otras garantías concedidas (Nota 44)	5.100	(1.152)	(627)	3.321
Total	109.977	21.623	(31.439)	100.161

El detalle de la provisión específica y genérica de "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros
	31.12.2016
Provisión específica riesgo dudoso	74.980
Provisión genérica riesgo normal vigilancia especial	3.267
Provisión genérica riesgo normal	3.028
Provisión total	81.275

26.6.3 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificados por clases de instrumentos financieros, en función del plazo transcurrido desde su vencimiento y por tipo de garantía:

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Total Activos vencidos no deteriorados	Cuota Vencida					
Préstamos y anticipos - Clientela	23.886	1.365	11.288	68	322	11.678
Total instrumentos de deuda	23.886	1.365	11.288	68	322	11.678
Avales	218	1	5	-	-	5
Total garantías concedidas	218	1	5	-	-	5
Total	24.104	1.366	11.293	68	322	11.683

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Total Activos vencidos no deteriorados	Cuota Vencida					
Préstamos y anticipos - Clientela	60.384	2.286	30.221	1.484	2.226	33.931
Total instrumentos de deuda	60.384	2.286	30.221	1.484	2.226	33.931
Avales	269	1	-	-	1	1
Total garantías concedidas	269	1	-	-	1	1
Total	60.653	2.287	30.221	1.484	2.227	33.932



26.6.4 Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2014	80.152
Adiciones-	24.810
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	24.810
Otras causas	-
Recuperaciones-	(9.458)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 45)	(599)
Por adjudicación de activos	(8.859)
Bajas definitivas de operaciones-	(47)
Por condonaciones de deuda	(47)
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2015	95.457
Adiciones-	32.909
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	32.909
Otras causas	-
Recuperaciones-	(2.408)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	(110)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(854)
Por adjudicación de activos	(1.444)
Bajas definitivas de operaciones-	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2016	125.958

26.6.5 Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 7.671 y 8.528 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a crédito a la clientela.

26.7 Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de Euros					
	Importe Bruto		Exceso sobre el Valor de la Garantía		Coberturas específicas	
	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015
Crédito	73.930	88.307	29.596	36.040	11.602	24.933
Del que dudoso	39.324	45.829	15.560	18.344	10.583	20.788
Del que normal en vigilancia especial	11.322	14.415	4.091	3.839	1.019	4.145
Activos Fallidos	25.801	21.539	-	-	-	-

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad:

	Miles de Euros			
	Crédito		Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)	
	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015
Sin garantía hipotecaria	5.509	13.039	-	-
Con garantía hipotecaria	68.421	75.268	15.294	20.714
Edificios terminados	36.706	41.962	14.411	19.868
Vivienda	30.600	36.718	12.354	18.940
Resto de edificios terminados	6.106	5.244	2.057	928
Edificios en construcción	22.625	23.451	2	-
Vivienda	20.453	21.279	2	-
Resto de edificios terminados	2.172	2.172	-	-
Suelo	9.090	9.855	881	846
Terrenos urbanizados	9.090	9.855	881	846
Resto de suelo	-	-	-	-

(*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

En la gestión del riesgo asociado a la promoción inmobiliaria, a pesar de no suponer un peso elevado dentro de la cartera de la Entidad, se están siguiendo unas políticas muy definidas tendentes a minimizar las exposiciones y a su vez a facilitar la continuidad de las empresas en general.

Estas políticas indicadas podemos englobarlas en tres grandes grupos. Por un lado aquellas acciones cuyo cometido principal es la finalización de la obra en ejecución, tendentes a que las empresas promotoras tengan activos para venta y poder darles salida al mercado rápidamente. Por otro lado, adicionalmente a las acciones tendentes a la finalización de las obras en ejecución, se está acometiendo un plan de reestructuración del riesgo del sector, basado en renegociaciones individuales, soportado en incrementos de garantías y aumento de rentabilidad en las operaciones. Por esta vía la Entidad trata de financiar correctamente aquellos activos cuya salida al mercado es más lenta, y en algunos casos más problemática. Y por último, al objeto de minimizar la exposición del sector se ha fijado una política de contención en la concesión de nuevo riesgo inmobiliario, siendo muy rigurosos en la concesión de nuevas operaciones.



Paralelamente se lleva a cabo un seguimiento en las promociones en curso y terminadas, verificando periódicamente los grados de ejecución de las obras en curso, tanto por personal interno como externo, y controlando el grado de ventas en cada una de las promociones.

Adicionalmente en aquellos casos en los que se percibe algún problema en la correcta finalización de la promoción inmobiliaria, casos en los que la promoción se encuentra terminada y existen activos sin vender, se inicia una política activa encaminada a intensificar su venta. En primer lugar acompañando al promotor en la gestión de venta de los activos, y en segundo lugar, si es necesario, mediante la ejecución de los activos, bien mediante reclamación y adjudicación judicial, bien a través de otras figuras como la dación en pago de deuda.

26.8 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda.

A continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros					
	Importe Bruto		Del que dudoso		Coberturas específicas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Crédito para adquisición de vivienda	258.569	217.730	5.756	4.420	1.416	1.402
Sin garantía hipotecaria	6.836	6.315	183	34	178	8
Con garantía hipotecaria	251.733	211.415	5.573	4.386	1.238	1.394

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (loan to value):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% -80%	80% -100%	≥100%	
Importe bruto	25.716	46.819	80.134	41.543	57.520	83%
Del que activos dudosos	158	492	788	889	3.023	108%

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% -80%	80% -100%	≥100%	
Importe bruto	17.172	39.607	80.283	35.026	39.327	80%
Del que activos dudosos	136	496	683	654	2.417	112%

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible

26.9 Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que la Entidad mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

La Entidad ha analizado el ajuste del valor tanto del CVA como del DVA al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ya que ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales.

27. Exposición al riesgo de liquidez

27.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

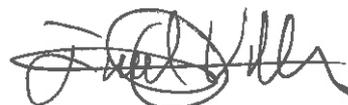
El objetivo fundamental seguido por la Caja en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la Entidad atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la Entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales se determinan en base a la experiencia histórica de la Entidad que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista) tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la titulación de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo.

Durante 2016 se ha generado la liquidez necesaria para atender todos los compromisos de pago sin alterar objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se detallan algunos de los actuales mecanismos de obtención de liquidez:

- La Asamblea del 2015, con vigencia durante los siguientes 3 años, acordó autorizar ampliaciones de capital por un importe de hasta 36 millones de euros, de los que en junio de 2016 se aprobó la ampliación de 3 millones de euros, mismo importe que la ampliación realizada en diciembre de 2015 (ambas ampliaciones se encuentran totalmente desembolsadas a 31 de diciembre de 2016).



- La extraordinaria situación de los mercados financieros internacionales en los que se ha cortado radicalmente la posibilidad de acceso a financiación ha supuesto que dentro del seno del Grupo Cooperativo se hayan firmado unos acuerdos adicionales que permitan a las cajas rurales obtener liquidez, casi siempre a corto plazo, de acuerdo a unos requisitos, entre otros está el recurso a la línea de los Acuerdos de Tesorería. Al igual que en 2015, al 31 de diciembre de 2016 no se había dispuesto, con un límite de 115.045 miles de euros.
- Durante estos años se ha utilizado el recurso al crédito del Banco Central Europeo, en operaciones de política monetaria a través de Banco de España. La financiación se obtiene utilizando los bonos de alto rating como garantía pignoratícia. Al 31 de diciembre de 2016 se ha amortizado lo dispuesto al 31 de diciembre de 2015 por importe de 186 millones de euros, acudiendo a las nuevas líneas denominadas TLTRO - II por importe 207 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 con vencimiento en el ejercicio 2020.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2017 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la Entidad.

27.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 27.1, la gestión que la Caja realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

La Caja sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para la Caja.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada los activos y pasivos financieros de la Caja clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros						
	Entre cero y un mes	Entre uno y dos meses	Entre dos y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos – Entidades de crédito	1.812	1.052	2.852	15.432	246.986	16.300	284.434
Depósitos – Clientela	159.678	40.054	53.435	272.511	461.483	-	987.161
Total	161.490	41.106	56.287	287.943	708.469	16.300	1.271.595
ACTIVOS FINANCIEROS							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	8.209	-	263	3	595	764	9.834
Préstamos y anticipos – Clientela	43.578	17.951	15.130	103.182	302.640	407.616	890.097
Valores representativos de deuda	-	84.582	-	986	13.186	286.522	385.276
Total	51.787	102.533	15.393	104.171	316.421	694.902	1.285.207
GAP de liquidez	(109.703)	61.427	(40.894)	(183.772)	(392.048)	678.602	13.612
GAP Acumulado	(109.703)	(48.276)	(89.170)	(272.942)	(664.990)	13.612	

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros						
	Entre cero y un mes	Entre uno y dos meses	Entre dos y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos - Entidades de Crédito	3.425	1.398	2.687	13.374	218.498	12.823	252.205
Depósitos - Clientela	149.003	42.653	55.943	264.136	398.165	6.831	916.731
Total	152.428	44.051	58.630	277.510	616.663	19.654	1.168.936
ACTIVOS FINANCIEROS							
Préstamos y anticipos- Entidades de Crédito	10.865	16	-	16	-	-	10.897
Préstamos y anticipos- Clientela	34.943	15.950	15.189	96.545	242.811	474.283	879.721
Valores representativos de deuda	1.200	2.193	1.497	1.058	147.784	108.813	262.545
Total	47.008	18.159	16.686	97.619	390.595	583.096	1.153.163
GAP de liquidez	(105.420)	(25.892)	(41.944)	(179.891)	(226.068)	563.442	(15.773)
GAP Acumulado	(105.420)	(131.312)	(173.256)	(353.147)	(579.215)	(15.773)	

Las fechas de vencimiento de los cuadros anteriores se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente

En los cuadros anteriores, deben considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulación de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Caja dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.



27.3 Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación de la Entidad

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Miles de Euros			Miles de Euros	
	2016	2015		2016	2015
Préstamos y anticipos - clientela	890.097	879.721	Cientes completamente cubiertos por el FGD	787.451	603.873
Crédito a entidades del grupo y relacionadas	-	-	Cientes no completamente cubiertos por el FGD	199.740	312.858
Préstamos titulizados	106.908	119.533	Total Depósitos de la Clientela	987.161	916.731
Fondos específicos	81.275	92.969	Titulizaciones vendidas a terceros	106.908	119.533
Activos adjudicados	41.498	41.423	Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	263.289	231.321
Total Crédito a la Clientela	1.119.778	1.133.646	Financiación Mayorista a largo plazo	370.197	350.854
Participaciones	1.950	1.910	Patrimonio Neto	122.301	119.906
Necesidades de financiación estables	1.121.728	1.135.556	Fuentes de financiación estables	1.479.659	1.387.491

28. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

28.1. Exposición al riesgo de Interés

28.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros de la Caja afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta al valor razonable de los avales los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector de la Caja y desarrollados por el Director General.

Los objetivos de la Caja relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados de la Caja, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja es un servicio contratado con Banco Cooperativo Español, quien posee las herramientas adecuadas y suministra la información obtenida de los cálculos efectuados. Para ello, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja por su emisión o adquisición.

28.1.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Caja (EURIBOR) de 100 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2016 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para la Caja y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio de la Caja.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- La información correspondiente al ejercicio 2015 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2016.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros
	Efecto en la cuenta de resultados
	Margen de interés
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	1.579
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	(1.292)



Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros
	Efecto en la cuenta de resultados
	Margen de interés
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	1.211
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	(65)

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han calculado considerando que el movimiento de tipos de interés se traslada de forma súbita y paralela a la curva de tipos vigente en el momento del estudio.

28.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de capital

28.2.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de Negociación y Disponible para la venta. El mantenimiento de estas posiciones están sujetas a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos de la Caja en relación con estos riesgos son autorizados por el Consejo Rector de la Caja. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son ejercidas por el Director General. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la unidad de Mercado de Capitales y su cumplimiento es verificado y comunicado por Auditoría Interna.

La Caja dispone de herramientas informáticas que permiten verificar que se cumplen los límites y políticas establecidos por la dirección de la Caja.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos de la Caja y su actividad principal, el objetivo perseguido por la Caja en relación con este riesgo consiste en limitar su exposición a estos riesgos estableciendo límites calculados como un porcentaje de los activos totales medios.

28.2.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital de la cuenta de pérdidas y ganancias se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de precio de los instrumentos de capital propiedad de la Caja cotizados en mercados organizados, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras.

- El análisis se ha realizado, exclusivamente para los instrumentos de capital cotizados (los más relevantes de la Caja sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos clasificados en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y para los incluidos en la cartera de disponibles para la venta, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se han considerado en estos análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones de la Caja, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2016:

Estructura de límites aprobada

	Límite		Valor real	
	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto
Sobre Recursos Propios(*)	3%	3.713	1,36%	1.686

(*) Recursos Propios dic. 2016: 123.777 miles de euros

28.3. Otros riesgos de mercado

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

28.4. Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Caja dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Caja tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.

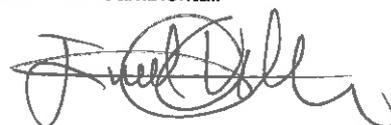
29. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.). Los límites de carácter general establecidos por la Caja para conceder operaciones de riesgo a un cliente o grupo de clientes son definidos y propuestos por la Comisión de Riesgos, y aprobados por el Consejo Rector. Con carácter particular, para cliente, grupo de cliente o sector económico, se establecen límites específicos en función de la estimación que, en cada momento, se realice de la solvencia económica de los titulares o sectores económicos.

30. Fondo de educación y promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.



La gestión del Fondo de Educación y Promoción es desarrollada por el Departamento de Secretaría. Los presupuestos relativos a la utilización del Fondo son aprobados directamente por el Consejo Rector, al igual que las utilizaciones.

Del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción, un 8% se destina a fines cooperativistas, un 17% a cultura y formación, un 10% a deporte, un 5% a donativos y el 60% restante se destina a otras actuaciones que el Consejo Rector autorice previamente.

Los gastos de mantenimiento del Fondo durante el ejercicio 2016 se han materializado en la concesión de ayudas con los límites expuestos en el párrafo anterior.

La Caja no mantiene inversión en activos tangibles destinado a Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción de la Entidad están distribuidas en distintos capítulos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre 2016 y 2015. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Depósitos en Entidades de Crédito	1.054	1.136
Otras cuentas	1.054	1.136
PASIVO – Fondo de Educación y promoción:		
Otros Pasivos	966	1.564
Gasto comprometido en el ejercicio	1	518
Importe comprometido para inversiones	1.047	465
Importes no comprometidos	518	1.120
Menos:		
Gastos de mantenimiento	(600)	(539)

Con fecha 9 de marzo de 2016, la Asamblea General acordó que la parte correspondiente a reservas de libre disposición establecida en el reparto del resultado de 2015, fuera íntegramente para el Fondo de Educación y Promoción con un importe de 518 miles de euros (560 miles de euros en el reparto del resultado del ejercicio 2014).

31. Otra información significativa

31.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Avales financieros	46.608	46.037
Avales técnicos	8.062	11.490
Otros avales	230	2.630
Riesgo tesorería	36.008	48.093
Total	90.908	108.250

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 y 2015 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 18).

31.2. Compromisos contingentes concedidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Administraciones Públicas	8.356	1.237
Otros sectores residentes	105.567	98.756
Otros sectores no residentes	64	53
Cámara centralizada	2.568	2.848
Total	116.555	102.894

31.3. Recursos de terceros gestionados y/o comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y/o comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Depósito de valores	71.707	62.542
Fondos de inversión	129.163	131.122
Productos de seguros de vida y ahorro	44.021	39.864
Fondos de pensiones	39.529	37.701
Otros	798	845
Total	285.218	272.074



Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 3.945 miles de euros en el ejercicio 2016 (4.374 miles de euros en el 2015).

31.4. Titulización de activos

La Caja ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Activos transferidos antes del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario V, Fondo de Titulización en el ejercicio 2003	1.146	1.385
	1.146	1.385
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO VI	2.150	2.442
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO VII	1.174	1.320
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO VIII	3.577	4.032
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO IX	6.526	7.380
Activos transferidos a RURAL HIPOT. GLOBAL	3.946	4.486
Activos transferidos a RURALPYME 2 FTPYME	-	199
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO X	11.158	12.490
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO XI	14.336	16.103
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO XII	12.535	14.339
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO XVI	34.749	38.421
Activos transferidos a RURAL HIPOTECARIO XVII	16.757	18.321
	106.908	119.533

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

De esta cifra de 106.908 miles de euros, 78.532 miles de euros son activos con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2016 (92.168 miles de euros al 31 de diciembre de 2.015) y 28.376 miles de euros son activos con garantía personal al 31 de diciembre de 2015 (27.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2.015). Dentro de la cifra de activos con garantía personal se incluyen también aquellos activos cuya garantía, aun siendo hipotecaria, es insuficiente.

Durante 2016 y 2015 no se ha constituido ningún nuevo fondo de titulización.

31.5. Reclasificación de instrumentos financieros

La Caja no ha registrado reclasificaciones de instrumentos financieros durante los ejercicios 2016 y 2015.

31.6. Arrendamientos operativos

El importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2016 ha ascendido a 390 miles de euros (392 miles de euros en el ejercicio 2015). Por otra parte, el importe de los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales realizados sobre los activos objeto de los contratos ha sido de 280 miles de euros en el ejercicio 2016 y de 294 miles de euros en el ejercicio 2015.

32. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Depósitos en entidades de crédito	6	126
Créditos a la clientela	26.918	32.256
Valores representativos de deuda	2.653	5.598
Activos dudosos	823	741
Rendimientos contratos de seguros vinculados a pensiones	10	10
Otros intereses	1.150	1.885
	31.560	40.616

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos	28.897	35.008
Activos financieros disponibles para la venta	2.653	5.598
Contratos de seguros	10	10
	31.560	40.616

33. Gastos por intereses

A continuación se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Depósitos de entidades de crédito	2.030	2.337
Depósitos de la clientela	5.178	9.181
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(37)	67
Coste por intereses de los Fondos de Pensiones	9	9
Gastos por intereses	7.180	11.594

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	7.217	11.527
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(37)	67
Gastos por intereses	7.180	11.594



34. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Otros instrumentos de capital	1.126	1.234
	1.126	1.234

La totalidad de los rendimientos de capital cobrados durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a Activos financieros disponibles para la venta.

35. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos por intereses -		
Comisiones	1.646	1.825
	1.646	1.825
Ingresos por comisiones -		
Por riesgos contingentes	846	935
Por compromisos contingentes	223	269
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	16	17
Por servicios de cobros y pagos	3.090	3.087
Por servicio de valores	227	309
Por comercialización de productos financieros no bancarios	3.717	3.991
Otras comisiones	441	384
	8.560	8.992
Otros ingresos de explotación -		
Comisiones de apertura	398	453
	398	453

Dentro de otros ingresos de explotación se recogen las comisiones de apertura que compensan los costes directos relacionados con la formalización de las operaciones de crédito. Estas comisiones se pueden imputar directamente a resultados sin necesidad de periodificarlas a lo largo de la vida de la operación.

El importe de las ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 con origen en instrumentos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, sin incluir aquellas comisiones que forman parte del cálculo del tipo de interés efectivo, ha ascendido a 7.491 miles de euros (7.788 miles de euros en el ejercicio 2015).

36. Gastos por comisiones

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos por comisiones -		
Comisiones cedidas a otras entidades	427	368
Comisiones pagadas por operaciones con valores	33	44
Otras comisiones	20	51
	480	463

37. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 8)	5.244	7.084
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 6)	1.490	1.227
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	2	(215)
	6.736	8.096

El saldo del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" recoge el resultado positivo de la enajenación de instrumentos de deuda clasificados en la categoría de disponibles para la venta por importe de 3.930 miles de euros (3.475 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), de otros instrumentos de capital por importe de 1.059 miles de euros (3.059 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y de la recompra de bonos de titulización por importe de 255 miles de euros (328 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" recoge principalmente los beneficios derivados de los swaps contratados asociados a las titulizaciones que tiene la Entidad con el fin de eliminar el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de interés y que asciende a 909 miles de euros (1.149 miles de euros durante el ejercicio 2015) así como los beneficios de la enajenación de instrumentos de deuda clasificados en la categoría de mantenidos para negociar por importe de 584 miles de euros.

Tal y como muestra las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, el beneficio de la Entidad ha tenido una dependencia relevante en el resultado de operaciones financieras, no siendo estos ingresos estables ni recurrentes.



38. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	25	31
	25	31

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

39. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos de otros arrendamientos operativos	909	384
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	398	453
Otros productos recurrentes	18	16
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	94	10
Otros productos no recurrentes	284	395
	1.703	1.258

40. Otros gastos de explotación

A continuación se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 1.9 y 19)	1.204	1.188
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.9)	71	273
Impuesto Depósitos de Entidades de Crédito	279	266
Quebrantos diversos	405	188
Dotación obligatoria a fondos de la obra social	1	518
	1.960	2.433

41. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	6.867	7.379
Cuotas a la Seguridad Social	1.957	1.899
Dotaciones a planes de pensiones (Notas 2.14.1 y 41.1)	12	33
Indemnizaciones por despidos (Nota 2.14.3)	-	49
Gastos de formación	69	100
Otros gastos de personal	172	162
	9.077	9.622

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Grupo I	1	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	61	64
- Niveles 7 a 10	124	121
Grupo III	1	1
	187	187

A fecha de cierre de los ejercicios, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:

Categoría	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	52	8
- Niveles 7 a 10	69	53
Grupo III	1	-
Total	123	61

Al 31 de diciembre de 2015:

Categoría	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	53	9
- Niveles 7 a 10	66	56
Grupo III	1	-
Total	121	65



El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2016
Personal técnico y mandos intermedios	1
Personal administrativo	3
Total	4

41.1. Compromisos post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Caja:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Caja durante en ejercicio 2016 al fondo de pensiones externo en concepto de planes de aportación definida han ascendido a 12 miles de euros (33 miles de euros en 2015), que se encuentran contabilizados en el capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Valores actuales de las obligaciones	523	488
Valor razonable de los activos afectos al plan	546	551

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Fecha de valoración:	31-12-2016	31-12-2015
Tablas de mortalidad:	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez:	No consideradas	No consideradas
Tablas de rotación:	No consideradas	No consideradas
Tipo de actualización:	1,4%	1,8%
IPC	1,5%	1,5%
Incremento salarios:	2,5%	2,5%

Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2016	2015
Cobertura contratos de seguros	546	551
	546	551

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes en España.

41.2. Compromisos por prejubilaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no dispone de compromiso alguno en concepto de prejubilaciones.

41.3. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2016 ha ascendido a 83 miles de euros (75 miles de euros en 2015), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado y al uso de vehículos. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad.

42. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material	1.276	1.306
Informática	1.403	1.190
Comunicaciones	393	400
Publicidad y propaganda	463	489
Gastos judiciales y de letrados	813	806
Informes técnicos	319	395
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	196	226
Primas de seguro	176	174
Por órganos de gobierno y control	116	115
Gastos de representación y desplazamiento del personal	210	203
Cuotas de asociaciones	66	75
Contribuciones e impuestos	327	240
Otros gastos	227	180
	5.985	5.799



Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante el ejercicio 2016 y el ejercicio 2015 al Grupo, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2016	2015
Servicios de Auditoría	45	42
Otros servicios de Verificación	10	10
Total Servicios Profesionales	55	52

43. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Amortización de los activos tangibles (Nota 14)	710	661
Amortización de los activos intangibles (Nota 15)	25	24
	735	685

44. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Dotación (aplicación) a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 18)	2.825	(1.152)
	2.825	(1.152)

Dentro de este epígrafe se han registrado durante el ejercicio 2016, principalmente:

- Dotaciones en concepto de cláusulas suelo por importe de 2.261 miles de euros (Nota 18)
- Dotaciones en concepto de otros compromisos contingentes por importe de 161 miles de euros (Nota 26.6.2)
- Dotaciones por otras cuestiones procesales por importe de 403 miles de euros.

45. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados:		
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 26.6.2)	19.932	21.164
Otros instrumentos de capital (Nota 8)	608	328
Valores representativos de deuda (Nota 8)	126	-
	20.666	21.492

46. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos no financieros:		
Avales dudosos	-	123
Activos tangibles (Nota 14)	2	14
Deterioro o reversión (-) del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 13)	35	1.283
	37	1.420

En 2016, el total del importe registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con saneamientos.

47. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

Durante el ejercicio 2016 se ha registrado una pérdida no material de mil euros.



48. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	150	(3.019)
Avales dudosos	78	-
	228	(3.019)

El principal importe de esta partida incluye los resultados positivos obtenidos por la enajenación de los activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta que asciende a 2.085 miles de euros (resultados negativos por importe de 110 miles de euros durante el ejercicio 2015) (véase Nota 12). Dicho importe se compensa parcialmente con los gastos por dotaciones que ascienden 1.935 miles de euros (2.909 miles de euros durante el ejercicio 2015).

49. Partes vinculadas

49.1. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad Caja Rural de Teruel, S.C.C. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

49.2 Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Empresas asociadas y Negocios Conjuntos	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y Negocios Conjuntos	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y Créditos	17.584	9.180	16.755	7.535
PASIVO:				
Depósitos	579	2.741	508	3.266
PÉRDIDAS Y				
Gastos-				
Gastos por intereses	-	3	35	23
Ingresos-				
Ingresos por intereses	268	305	308	397



Las operaciones realizadas por la Caja con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Caja.

No existen obligaciones acumuladas devengadas en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Caja.

50. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2016, la Caja ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 60, de las que 45 han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Caja, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Se han dictado 45 resoluciones por el Servicio de atención al cliente, de las que 4 han resultado favorables a los clientes.

CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

ENTORNO ECÓNOMICO

Se cumplirán pronto diez años desde el inicio de la gran crisis económica mundial, la más profunda de los últimos ochenta y cinco años. Muchas variables macroeconómicas han mejorado y persisten aún algunas secuelas sin solucionar o que generan alto malestar.

Llevamos catorce trimestres de crecimiento económico del PIB y seguimos creando empleos al ritmo de 2015, si bien, se ha crecido en empleo de menor calidad del que se destruyó al inicio de la crisis. Han crecido el consumo, el turismo y las exportaciones. Siguió cayendo la prima de riesgo, los tipos de interés de la financiación pública y privada y se ha reducido el déficit público, aumentando el nivel de deuda pública. Se están creando nuevas empresas y autónomos, han crecido los beneficios de grandes y medianas empresas y el crédito ha vuelto a la economía con más intensidad.

Ha sido positivo para el país un sector bancario más saneado, la política de tipos de interés y la compra de deuda del BCE.

Como dato negativo, aunque la tasa de paro ha bajado, estamos aún lejos de la tasa de paro de 2007. La situación política en 2016 no fue la mejor para consolidar el crecimiento y la corrupción, la economía sumergida y el fraude fiscal siguen siendo losas que impiden que la mejora económica llegue a todos los bolsillos.

Persiste la crisis de principios y valores, un paro joven insoportable y unas desigualdades sociales mayores que en 2007, más empleos precarios y muchos empleos de larga duración.

Debemos trabajar más y mejor, remunerando mejor a los empleados en la medida en que las cuentas de resultados lo permitan, ser más productivos, eficaces, eficientes y felices como única fórmula de crear aún más empleo y asegurar las pensiones públicas a futuro, así como el resto de pilares del estado de bienestar (educación, sanidad, etc.).

Como país, debemos intentar situarnos dentro de los diez mejores países democráticos del mundo porque ese es el camino para tener empleo de calidad, un país de calidad y que progrese convirtiendo crecimiento en desarrollo, acabando con la crispación generalizada en todos los ámbitos.

Persiste aun la morosidad muy alta en el sistema bancario aunque con un porcentaje de dotación alta.

La recuperación económica está en marcha si bien, los nubarrones no dejan de aparecer sobre todos las ansias nacionalistas y populistas y no será del todo efectiva hasta que los beneficios del crecimiento lleguen hasta el último ciudadano español y empecemos a reducir la deuda pública y, a tener superávits fiscales. Solo con paro por debajo del 10%, con sueldos más elevados y con rigor fiscal y persecución del fraude consolidado, la competitividad y las exportaciones podremos decir que la recuperación es para todos, y no solo para unos pocos. Así alejaremos a los que prometen objetivos imposibles y quimeras para incautos.

La banca lleva ya 8 años de saneamiento de oficinas, empleos y morosos habiendo destinado más de 300.000 millones en el empeño.

Persiste una morosidad alta y un volumen de adjudicados insoportable, y va a seguir ese ajuste un par de años más, con mayor concentración bancaria y con riesgo de exclusión financiera de las personas y empresas más débiles y territorios como la provincia de Teruel.

El entorno para ejercer la banca no es el más propicio, pues la confianza de los clientes está bajo mínimos y la falta de respeto a lo firmado y pactado es insoportable e insuficiente. Se han instalado mitos desde el desconocimiento sobre la banca en general, que son bastante inexactos sobre beneficios, cláusulas suelo, daciones en pago y comisiones que se alejan muchísimo de la verdad.

La banca aún está en proceso de ajuste y de digestión de la morosidad y adjudicados, con beneficios aun pequeños y con muy mala imagen inmerecida. Con una caída fuerte en los márgenes, con poco crecimiento del crédito y dificultad en generar comisiones, este es un sector aún con muchas incógnitas. Nos dirigimos a años con beneficios no muy elevados y poca capacidad de soportar más morosidad, y por ello, se concederá menos riesgo porque además la necesidades de fondos propios serán más elevados.

El volumen de exigencias de nuevas normativas es altísima y el sector es el más regulado del país. Adaptarse muy complicado.

Además, Teruel ha perdido población y ha soportado un altísimo cierre de empresas, una población de 136.000 personas es insuficiente para poder defender el futuro de la entidad, máxime con pocas empresas bien capitalizadas, un envejecimiento poblacional preocupante, y con unas cuotas de mercado difícilmente superables, sobre todo en créditos.

Caja Rural de Teruel, la entidad dominante, ha ejercitado su actividad en 2016, en este entorno bancario tan complejo y una situación de la provincia nada halagüeña, donde se ha perdido población y se han cerrado más negocios. Si a esto añadimos una nueva circular contable del Banco de España, en octubre de 2016, Dotaciones para Suelos y que en 2016 tuvimos visita de inspección, conseguir beneficios ha sido tarea hercúlea, máxime con tipos de interés por debajo de cero y que hace muy complicado generar margen financiero.

A pesar, de todos esos condicionantes a la vez hemos podido presentar un margen bruto de 40 millones de euros que hemos destinado 17 millones de euros a gastos de explotación y 23,525 millones a saneamientos por activos dañados y 1,127 millones de euros de beneficio neto frente a los 4,351 millones de beneficio neto de 2015, 3,224 millones menos que obedecen a que hemos obtenido 4,642 millones menos de margen financiero este año y una dotación por cláusulas suelo excepcional este año de 2,3 millones de euros.

En el ejercicio 2015, destinamos a saneamientos 24,669 millones y este año 25,385 millones, una cifra similar, cumpliendo el objetivo de destinar estos años los márgenes a sanear la morosidad, los adjudicados y cláusulas suelo.

Con este resultado, en los últimos años hemos generado 230 millones de margen de explotación, de los cuales 204 millones han sido destinados a sanear morosidad y 26 millones a beneficios.

Nuestro empeño seguirá los próximos tres años en rebajar una morosidad que este año ha aumentado más de lo previsto, con concursos de acreedores inesperados. Creemos que la morosidad ya ha tocado techo y toda nuestra gestión irá destinada a rebajarla para mejorar la relación de morosidad/ dotación, de 191/81 a 110/81, en tres años, destinando para ello 11/15 millones a beneficios y 50/55 millones a saneamientos en tres años. Llegar hasta aquí con esta gran crisis ha sido lo más difícil y por suerte si somos capaces de seguir generando 20/22 millones/ año mínimo, de margen de explotación, podremos respirar con más tranquilidad. Desde luego, la morosidad, no nos satisface nada y es el único dato insatisfactorio aunque buena parte viene dada por deslealtades y fraudes de clientes, que antes nadie habría sospechado y han sido demasiadas las pérdidas de ética de algunos clientes.

El balance ha pasado de 1.317 millones a 1.431 millones, con un incremento del 8,66%. Las cifras de créditos han sido iguales a 2015 y se ha producido un buen incremento en los depósitos de clientes, de 917 millones a 987 millones, con un incremento del 7,63%. Los recursos de clientes, incluyendo capital, fondos, pensiones, bolsa, etc., se han situado en 1.347 millones frente a 1.261 millones, un incremento del 6,82 %. Los recursos propios han pasado de 110,294 millones a 123,777 millones, con un incremento del 12,22 %.

Los ratios de solvencia han pasado del 11,07% en 2014, 11,53% en 2015 a 12,65% en 2016, frente al 8% normativo y el 11,13% exigido por el regulador en 2016.

El superávit de recursos propios sobre APRS ha pasado de 28,966 millones en 2014 a 33,745 millones en 2015 a 45,498 millones este 2016, computando los consumos al 8%.



Hemos ganado un año más cuota de mercado, según detalle:

- En número de oficinas tenemos un 37,89% frente al 36,73% del año 2015. En créditos tenemos el 38,75%, la misma cuota que en 2015 y en depósitos, hemos pasado del 25,63% al 27,48%, casi un 2% de ganancia. La cuota de negocio es del 33,12% de cuota media, 1/3 del negocio total de la provincia de Teruel.
- La cifra de morosos más adjudicados ha pasado de 211,412 millones a 233,353 millones, del 21,48% al 23,78% de la inversión crediticia, durante 2016.
- El ratio de eficiencia se ha situado en el 39,40%, buen ratio siempre que esté por debajo del 50%.
- Los fondos de insolvencia, se sitúan en el 41,46%. Nos gustaría estar por encima del 50%, con claridad.
- El número de tarjetas de pago, ha pasado de 54.603 a 56.727. Mantenemos 50 cajeros automáticos y en TPV's hemos pasado de 1.681 a 1.730 y 77 oficinas, sin variación.
- Contamos con 184 empleados, frente a los 186 de 2015. La edad media son 40 años y la antigüedad media de 14 años, como el año pasado.
- El número de socios ha pasado de 20.983 a 21.800, 827 socios más.
- El volumen de negocio por empleado, ha pasado de 9,574 millones de euros, a 10,106 millones de euros, un 5,5% de incremento.

En esencia, muy satisfechos en el crecimiento de balance y el comportamiento de márgenes, a pesar de tipos cero, el crecimiento de los depósitos y poco satisfechos con la morosidad que nos está costando embridarla, no obstante, un año tan complicado como 2016 lo podemos dar por satisfactorio en base a las circunstancias comentadas, incluidas las cláusulas suelo, tema en el que hemos obtenido la primera sentencia del Tribunal Supremo en España y gran cantidad de sentencias en primera instancia y en audiencias provinciales.

Cabe destacar que, después de nueve años de crisis, Caja Rural de Teruel, no ha sorteado nada mal el calvario, pues frente a muchas entidades desaparecidas o ayudadas con fondos externos, que han saneado contra reservas o vender activos muchas entidades. Caja Rural de Teruel lleva 25 ejercicios dando beneficios y no ha tenido que sanear ni contra reservas ni otras operaciones que muchos han hecho, y eso es satisfactorio.

Seguimos creciendo en clientes, en socios, en banca electrónica, en medios de pago, en seguros, en bolsa y lo más complicado, tenemos una imagen de marca muy consolidada y la clientela y socios en Aragón nos perciben cercanos, ágiles, útiles y valoran la alta calidad de servicio y de los empleados. Así mismo, hemos sido una de las primeras entidades españolas que más operaciones ICO han hecho junto al Santander, BBVA, etc., y nuestra labor a través del FEP está también muy valorada.

Como dijimos el año pasado, salvo la morosidad, una caja para enseñar y una gran satisfacción el no haber desahuciado a nadie.

APORTACIONES AL CAPITAL

El grupo a 31 de diciembre de 2016 no tenía participaciones propias en cartera. Durante el año se ha llevado a cabo una ampliación de capital de 3 millones de euros.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El grupo desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del grupo de Cajas Rurales.

HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de Enero de 2017 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento significativo en el Grupo que requiera mención específica ni que por consiguiente, tenga efecto significativo en las cuentas anuales.

EVOLUCION PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2017

Es previsible un año con un contexto muy complicado: tipos bajos, morosidad alta, requerimientos mayores, poca demanda de crédito solvente, etc.

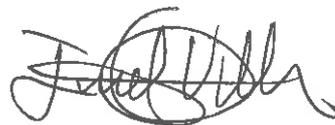
En este entorno, hemos planificado para 3 años un crecimiento de balance no ambicioso; 109 millones más en 3 años, 75 millones de incremento de crédito, una rebaja de 80 millones de morosidad (40 este año), 100 millones de depósitos en 3 años (30 este año). Los fondos propios de los 122,395 millones de 2016 pasar a 125,578 en 2017, 129,271 en 2018 y 133,672 millones en 2019, un incremento de 11 millones en 3 años.

Objetivo en los 3 próximos años, la repetición de margen financiero, incremento de comisiones de 8 millones a 9,5 cada año de los tres. Pretendemos mantener 20 millones de margen de explotación por año y dotar 17 millones cada año para sanear. Pretendemos ganar un beneficio bruto de 3, 4 y 4 millones respectivamente en los próximos 3 años.

Nuestra intención es consolidar lo hecho estos 25 años, fortaleciendo la calidad del balance y de los recursos propios. Esto pasa por crecimientos sanos y rentables y generación de márgenes recurrentes, a la vez que mantenemos la imagen de marca y la valoración de clientes y motivación de empleados, sin cerrar oficinas y sin despedir empleados.

Intentaremos adaptarnos a los grandes cambios normativos sobre dotaciones y solvencia que ya nos están anticipando. Cambios muy importantes que complicaran muy mucho la gestión de una entidad de pequeño tamaño como Caja Rural de Teruel.

Trabajaremos duro como siempre para evitar la desaparición del cooperativismo de crédito en España, defenderemos nuestro modelo que es el de la Asociación de Cajas Rurales y aplicaremos la RSC que las cooperativas llevan su ADN, a la vez que esperamos que aquellos terolenses que aun prefieran otras entidades valoren el esfuerzo que hacemos por apoyar a Teruel, a todos los sectores y colectivos y respeten más a la caja antes de impagarnos las obligaciones demasiado alegres y a veces hasta delictivos, porque merece la pena que Teruel tenga su CAJA.



CAJA RURAL DE TERUEL, S. COOP. DE CREDITO

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

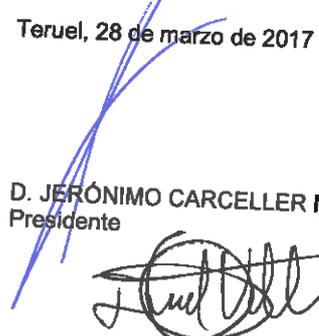
Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión de 28 de marzo de 2017, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General.

Las Cuentas Anuales están extendidas en 103 páginas además de los Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Ingresos y Gastos reconocidos, Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto, y los Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio 2016, y el Informe de Gestión en 4 folios, todos ellos visados por mí en señal de identificación.



Ismael Villalba Alegre
Secretario del Consejo

Teruel, 28 de marzo de 2017



D. JERÓNIMO CARCELLER MARTIN
Presidente



D. TEODORO LEREU VENTURA
Vicepresidente



D. ISMAEL VICENTE VILLALBA ALEGRE
Secretario



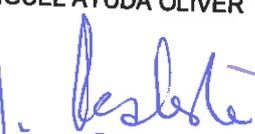
D. BENIGNO DONATO TALABANTE PASCUAL
Vocal



D. JOSE MIGUEL AYUDA OLIVER
Vocal



D. EDUARDO GRACIA LISBONA
Vocal



D. JULIO PERALES VICENTE
Vocal



D. JOSE PLANAS GRACIA
Vocal



D. JOSE CUEVAS MORENO
Vocal



D. AMADEO CRUZ PITARCH
Vocal



D. FERNANDO MARCEN BOSQUE
Vocal



D. SANTIAGO JOSE IZQUIERDO ALBIAC
Vocal